



MARTES 10 DE MAYO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 95
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

NICO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de NICO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Maípu 167, Local 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2017; y (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2018. Tratamiento de las observaciones y requerimientos formulados por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. En su caso, reforma del Artículo 1° del Estatuto Social; 3°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 20 de mayo de 2022 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 379164 - \$ 4583,75 - 11/05/2022 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES ORDINARIAS. El Directorio del Colegio Profesional de Geólogos de la Provincia de Córdoba, conforme a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 04/03/2022, convoca a Elecciones para cubrir los cargos del Directorio, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, conforme indica la Ley 10.436/17, mediante acto eleccionario a realizarse el 16 de Junio de 2022, de 9:00 hs a

18:00 hs., en la sede de la Institución, sita en Pasaje Comercio 489 -3° Piso- Dpto. B- de la Ciudad de Córdoba. Se resolvió además, designar a los Geólogos miembros de la Junta Electoral, siendo Titulares los matriculados: Juan Alberto Dogliani (MP: A-254) y Héctor Eduardo Frontera (MP: A-116) y como miembro Suplente el Geólogo Rubén Mario del Valle Menso (MP: A-432). -Firma: Geól. Arturo Rufino Llujiá (MP: A-269) y Geól. Jorge Horacio Rotelli (MP: A-426), como Presidente y Secretario respectivamente, del CPGPC.

2 días - N° 376504 - \$ 1181 - 11/05/2022 - BOE

SPORTIVO CLUB SACANTA ASOCIACION CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 24/04/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de mayo de 2022 a las 21:00 horas. En la sede social cita en Calle Hipólito Irigoyen Esq. Bs As , Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) consideración de la Memoria y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio económico N°95 cerrado el 31 de diciembre de 2021 4) Tratamiento sobre una posible reforma integra del Estatuto Social, supresión de varios cargos y actualización del estatuto. 5) Readequación del Artículo N°18 para adecuarlo a la legislación vigente. 6) Reforma del Artículo 22° del Estatuto Social. 7) Reforma del Artículo 41° del Estatuto Social. 8) Reforma del Artículo 48° del Estatuto Social. 9) Aprobación de un Nuevo Texto Ordenado.

8 días - N° 377500 - \$ 8800 - 10/05/2022 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO CRISTO REY DE COLAZO

El Consejo de Administración del Instituto Secundario Cristo Rey de Colazo decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo del corriente, a las veintiuna horas en la sede del Instituto Adalgisa 619, con el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta Anterior. 2-Elección de dos miembros para suscribir el Acta. 3-Consideración de Balance General cerrado el

30-11-2021, Memoria y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4-Elección de Presidente y cuatro Consejeros titulares por dos años y cinco Consejeros suplentes por un año para integrar el Consejo Directivo. 5-Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas por un año. 6-Causas por Asamblea fuera de término.

8 días - N° 379653 - \$ 6024 - 19/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ENCONTRANDO SUEÑOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 12 de Mayo de 2022 a 19hs en Pasaje Hilario Lagos 642 Villa Alberdi de Córdoba Capital. Orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable, Inventario, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicios 2019, 2020 y 2021; 2) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

1 día - N° 378443 - \$ 160 - 10/05/2022 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día martes catorce de junio de dos mil veintidós; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar los motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al sexagésimo primero

ejercicio cerrado el 31-12-2021; d) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27 ° del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 378291 - \$ 7958 - 12/05/2022 - BOE

CÁMARA DE LA MADERA, MUEBLE Y EQUIPAMIENTO DE CÓRDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/04/2022, se convoca a los asociados de la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo de 2022, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 hs en segunda convocatoria, a realizarse en modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom (conforme a los parámetros que establece la resolución 25/20 y modificatorias de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Gobierno de la Provincia de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta respectiva junto al Presidente y Secretario; 2) Aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo 2022; 3) Elección de 1 (un) Presidente de Comisión Directiva, 1 (un) Vicepresidente de Comisión Directiva, 1 (un) Secretario General de Comisión Directiva, 1 (un) Tesorero de Comisión Directiva, 5 (cinco) Vocales Titulares de Comisión Directiva, 5 (cinco) Vocales Suplentes de Comisión Directiva, 3 (tres) Miembros para la Comisión de Fiscalización de CAM-MEC, 2 (dos) titulares y 1 (uno) suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 378172 - \$ 2347,50 - 11/05/2022 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUS-

TRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2022, a las 11 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Paganí 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante la Disposición N° DI-2020-52-APN-GE#CNV del 5 de noviembre de 2020 y resoluciones concordantes, por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del Programa por la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables en cuyo caso el Órgano de Administración podrá decidir la extensión del plazo de vigencia. ello a fin de: (i) ampliar el monto nominal máximo en circulación, en cualquier momento durante la vigencia del Programa, desde dólares estadounidenses ochocientos millones (U\$S 800.000.000) hasta dólares estadounidenses mil doscientos millones (U\$S 1.200.000.000) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, según lo determine el Directorio, a ser emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series y/o clases que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. (ii) ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa. (iii) aprobación para solicitar a la CNV la registración de la Sociedad bajo el régimen de emisor frecuente; (iv) delegación en el Órgano de Administración, por un plazo de cinco años, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más Gerentes de Primera Línea de la Sociedad, por un plazo de tres meses o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicable, prorrogable, de conformidad con el Artículo 1° del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, de: (a) las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del Programa que no fueran expresamente definidos en la Asamblea y la determinación de los términos y condiciones de cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa, incluyendo pero no limitado a, la época, monto, moneda, forma de suscripción, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago y cualquier otra condición o

modalidad que, a criterio del Órgano de Administración, sea procedente fijar; (b) solicitar autorización de oferta pública ante la CNV, la negociación de las Obligaciones Negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior; (c) determinar el destino de los fondos de cada serie y/o clase de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa; (d) Solicitar a la CNV la registración de la Sociedad bajo el régimen de emisor frecuente y disponer emisiones de obligaciones negociables en su marco incluyendo la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Asamblea y/o el Directorio; (e) celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional; (f) determinar quiénes actuarán como organizadores, colocadores, sub-colocadores, fiduciarios, representantes de los tenedores de Obligaciones Negociables, representantes de fiduciarios en el país, agentes de la garantía, de pago y/o registro y/o transferencia, otros agentes en la Argentina y/o en el exterior y cualquier otro participe en la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables y/o en la constitución de las garantías otorgadas en relación con ellas; (g) celebrar los contratos relativos a la emisión, colocación, listado y negociación de las Obligaciones Negociables bajo el Programa; (h) presentar la solicitud de listado o negociación (según corresponda) de Obligaciones Negociables ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otro mercado bursátil o extrabursátil de la Argentina y/o del exterior y/o en sistemas de compensación del país o del exterior o agentes; (i) solicitar de prestación de servicios ante la Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro agente de custodia, registro y pagos en la Argentina o en el exterior; (j) aprobar y suscribir el prospecto del Programa, Suplementos de Prospecto y/o Suplemento de Precio o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión; (k) designar las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a los fines de la emisión de las Obligaciones Negociables; (l) contratar uno o más agentes de calificación de riesgos; y, (m) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la potestad de subdelegar las facultades delegadas en el Órgano de Administración. NOTA: Copia de la documentación a tratar se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social,

sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. De acuerdo con la Resolución General N° 830/2020 y al Criterio Interpretativo N° 80 de la Comisión Nacional de Valores, se le comunica a los accionistas que, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria se podrá celebrar a distancia, por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, mediante la plataforma Cisco Webex. Se le remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto luego del tratamiento de cada punto del orden del día. Quienes participen a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad, por correo postal o vía correo electrónico a la casilla antes informada, el instrumento habilitante correspondiente, hasta el 20 de mayo de 2022 inclusive, debidamente autenticado. En caso de que la Asamblea se celebre por videoconferencia mediante Cisco Webex, los accionistas, previo a considerar los puntos del orden del día detallados precedentemente, deberán aprobar la celebración de la Asamblea a distancia. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificaciones. El Órgano de Administración.

5 días - N° 378400 - \$ 28628,75 - 10/05/2022 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de junio de 2022, a las 11 horas, y el 6 de junio de 2022, a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo

de Efectivo, con sus Notas y Anexos, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico No. 78, finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 4°) Consideración de las ganancias acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados". Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última parte, de la ley 19.550. 5°) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7°) Elección de síndicos titular y suplente. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 378767 - \$ 6380 - 13/05/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JOSE MARIA PAZ DE SACANTA

Por acta de comisión directiva de fecha 28/04/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2022 a las 21:00 horas. En la sede social cita en calle Calle Belgrano 555, Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 y aprobación del informe de la comisión directiva. 4) Elección de Autoridades

3 días - N° 378523 - \$ 918,75 - 11/05/2022 - BOE

RECICLAR INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.

Convoca a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26/5/2022 a las 10:00 hs en 1a convocatoria y a las 11:00 hs en 2a convocatoria a celebrarse en calle 9 de Julio N° 53 Piso 2° Of N°6 Ciudad de Córdoba (art. 233 LS) a fines del tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta. 2. Consideración de las razones que motivaron el tratamiento fuera de término de la documentación a que hace re-

ferencia el art. 234 inc 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2021. La citada documentación será puesta a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad (Lunes a viernes de 10 a 12 horas) 3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de la Remuneración al Directorio 5. Consideración de la distribución de utilidades. 6. Designación de integrantes del Directorio. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por Art 238 LGS

5 días - N° 378939 - \$ 3605 - 11/05/2022 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA "EL ARBOL" LIMITADA

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/05/2022 a las 21 Hs. en el Salón propiedad del Club de Tiro a la Hélice "El Junca-lito" Asociación Civil ubicado en el Paraje Quinta Los Hornos sobre calle pública 1,5 Km. al oeste de Jovita, Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Constatación del quorum; 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3. Explicación de los motivos que ocasionaron que la Asamblea se realice fuera de término; 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, Informes del Auditor y del Síndico y Proyecto de Distribución del Resultado por el ejercicio finalizado el 31/12/2021; 5. Elección de dos consejeros titulares en reemplazo de los señores Marcelo Santiago Calleris y Julián Enrique Panza; y dos consejeros suplentes en reemplazo de los señores Jorge Ruperto Goñi y Sergio Germán Calleris, todos ellos por finalización de sus mandatos.

2 días - N° 379108 - \$ 1371,50 - 10/05/2022 - BOE

ESAC MONTE BUEY S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, a las 19:45 horas, en el Salón de Conferencias de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., sito en Rivadavia y Dean Funes N°199 de la localidad de Monte Buey, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban

el acta.- Segundo: Explicación de la causales por las cuales se convoca las asambleas fuera de término.- Tercero: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- Cuarto: Destino del resultado del ejercicio.- Quinto Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.- Monte Buey, 29 de Abril de 2022.-

5 días - N° 379342 - \$ 6130 - 10/05/2022 - BOE

SAPYC S.R.L.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores socios de la sociedad denominada "SAPYC S.R.L" a reunión de socios para el día MARTES 24 de mayo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Circunvalación S.O. nro. 450 barrio Alejandro Carbó de esta ciudad de Córdoba Córdoba a los fines de considerar el siguiente temario: 1) Elección de dos socios para suscribir la presente acta conjuntamente con el señor gerente; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de agosto de 2021; 3) Evaluación de la gestión de la gerencia durante el citado ejercicio y su remuneración y 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Los señores socios deberán proceder conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades Comerciales 19.550 y modificatorias.

5 días - N° 379406 - \$ 2915 - 12/05/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE

DEAN FUNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Mayo del año 2022, a las veinte horas, en el predio ferial de la Sociedad Rural Ganadería del Norte, sito en Ruta Nacional 60, Km. 826 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba; con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del Balance General, cuadros y anexos, la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación Contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre del 2019, el 30 de noviembre del 2020 y el 30 de noviembre del 2021; 3) Elección total de Comisión

Directiva: un Presidente, un Vicepresidente (por el término de dos años), seis Vocales titulares (3 por dos años y 3 por un año) y tres Vocales suplentes por el término de un año. 4) Elección de Comisión Revisadora de Cuentas, tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año. 5) Motivo por los cuales se realizaron fuera de término las Asambleas correspondientes a los ejercicios 2019 – 2020 – y 2021.-

3 días - N° 379550 - \$ 2151,75 - 11/05/2022 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CRUZ DEL EJE - ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Mayo de 2022, a las 20 horas, en la sede social de calle Hipólito Irigoyen N° 417, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos asociados a fin que suscriban junto con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea. 2. Ratificación de los puntos tratados en la asamblea general ordinaria de fecha 07/02/2022. 3. Rectificar el acta de asamblea de fecha 07/02/2022 en cuanto se omitió elegir a los integrantes de la Junta electoral, eligiendo tres miembros titulares y un suplente.

3 días - N° 379766 - \$ 1035,75 - 11/05/2022 - BOE

CLUB ATLETICO MIRAMAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Mayo de 2.022, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Esquiú 110 – Miramar - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Reforma Integral del Estatuto Social. 3º) Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Marzo de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 379104 - \$ 2258 - 16/05/2022 - BOE

CLUB ATLETICO PEÑAROL CHUÑA ASOCIACION CIVIL

DEAN FUNES

SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL 4 DE JUNIO DE 2022 A LAS 20.00 HS. EN LA SEDE SOCIAL DEL CLUB ATLETICO PEÑAROL CHUÑA-ASOCIACION CIVIL SITO EN CALLE PUBLICA S/N, DE LA LOCALIDAD DE CHUÑA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA

JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CONSIDERACION DE MEMORIA, INFORME DE COMISION REVISADORA DE CUENTA Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS N° 4 CERRADO EL 31/12/2019 , EJERCICIO ECONOMICO N° 5 CERRADO EL 31/12/2020 Y EJERCICIO ECONOMICO N° 6 CERRADO EL 31/12/2021.- 3) ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS PARA LOS PROXIMOS PERIODOS.-

1 día - N° 379897 - \$ 1022 - 10/05/2022 - BOE

A. GIACOMELLI S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de A. Giacomelli S.A. a la Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de Mayo de 2022, a las 16:00 hs en primera convocatoria y las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. 2) Consideración de la Documentación que se refiere en el art 234 inc 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y asignación de honorarios de los mismos. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y su destino. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 24 de Mayo de 2021 a las 18 hs. Se informa que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los socios en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 380121 - \$ 5445 - 13/05/2022 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día Viernes 03 de Junio de 2.022 a las 12 hs., en la sede social del Círculo Odontológico de Córdoba sita en calle 27 de abril n° 1135 Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, ejercicio 2021. 5) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 51 iniciado el

01-01-21 y finalizado el 31-12-21. 6) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual n° 51 al 31/12/2021. 7) Lectura, consideración y aprobación del presupuesto anual n° 52 periodo 2022. 8) Reforma de Estatuto a cargo de Comisión Directiva. Nota: Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (como mínimo) la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea una hora después con el número que hubiere concurrido.

3 días - N° 380146 - \$ 3831 - 11/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL I.V.A.N.A. "IGUAL VIDA A NIÑOS Y ANCIANOS"

Convoca a todos sus asociados/as para el día 11 de mayo de 2022 a las 18:00hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social con dirección en la calle Sin Nombre, manzana 71, lote 1, B° 23 De Abril, de Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Ratificación de la Asamblea del 1ro de abril del 2022. 3) Rectificación de la elección de Autoridades realizada en la Asamblea del 1 de abril de 2022.

2 días - N° 380172 - \$ 1106 - 10/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE CIRUGIA TORÁCICA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA – REFORMA DE ESTATUTO. Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en forma presencial el día 06 de Junio de 2022 a las 19 hrs. en la sede del Consejo Médico de Córdoba, sita en la calle Mendoza 251 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y Secretario; 2) Consideración de la Reforma de Estatuto propuesto y puesto a disposición de cada asociado con anterioridad. 3) Elección de nuevas Autoridades. La Asamblea se realizará con el cumplimiento de las medidas de prevención sanitarias vigentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 380180 - \$ 2666,40 - 10/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE YOGA

RIO CUARTO

Por Acta N°5 de la Comisión Directiva, de fecha 26/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Mayo del 2022 en calle Sarmiento N.º 744, de

la localidad de Río Cuarto, a las 10. 00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación Parcial del Estatuto. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 380184 - \$ 500,25 - 12/05/2022 - BOE

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba convoca a la Asamblea General Ordinaria 2022 el día viernes 20 de mayo del 2022 a las 18h en la sede de nuestra institución, sita en Av. Colón 168, piso 8, oficina F, en nuestra ciudad. ORDEN DEL DÍA: 1.- Elección de tres Colegiados para dirigir la sesión y firmar Actas conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior. 3.- Determinación del monto de la matrícula y cuota anual 2022. 4.- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2021. 5.- Consideración y aprobación del presupuesto de gastos y recursos para 2022. Art. 15: Para que la Asamblea se constituya válidamente se requiere la presencia de más de la mitad de sus miembros, pero podrá hacerlo con cualquier número media hora después de la hora fijada para la convocatoria. Natalia Boucau Sánchez - SECRETARIA - Víctor Hugo Sajoza Juric PRESIDENTE.

3 días - N° 380194 - \$ 1857 - 12/05/2022 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE LAS PERDICES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA. Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47º de la Ley N°20337 y 30º del Estatuto Social, se convoca a los asociados de la Cooperativa Eléctrica de Las Perdices Ltda., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Mayo de 2022 a las 19:00 horas en la sede social de la Cooperativa ubicada en calle Velez Sarsfield 657, de esta localidad de Las Perdices, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico, Informe del Auditor e Informe requerido por Organismos de Contralor, todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2021; 4) Designación de

una "Comisión Escrutadora" de votos, integrada por un mínimo de tres (3) miembros, elegidos entre los asociados presentes.- (Reglamento de Elecciones, art.3º). 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Renovación Total de la Sindicatura, con la elección de: a) Cuatro (04) Consejeros Titulares, por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores STANECKA María Beatriz, GIRAUDDO Francisco Sebastián, GALLI Matías Raúl y DE LOS RIOS Norberto Alejandro, por finalización de mandatos. b) Cuatro (04) Consejeros Suplentes, por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores TORRE Daniela, CRIVELLO Marcelo, ACEVEDO Martha Marisel por finalización de mandatos y otro por vacancia de cargo. c) Un (01) Síndico Titular en reemplazo del señor BALOCCO Diego Luis y un (01) Síndico Suplente en reemplazo del señor GIORGETTI Román ambos por el término de tres ejercicios y por la finalización de los respectivos mandatos.- NOTAS: • Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.- (Ley 20.337, Artículo 49).- • Copias de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Síndico y del Auditor Externo y demás documentos, se encuentran a la vista y a disposición de los asociados, en la sede social de la COOPERATIVA ELECTRICA LAS PERDICES LIMITADA, sita en calle Velez Sarsfield N° 657, Las Perdices, Provincia de Córdoba, en el horario de atención al público.- (Estatuto Social, Artículo 31). Marescalchi Carlos Alberto – Presidente; Stanecka María Beatriz - Secretaria

3 días - N° 380344 - \$ 8391 - 12/05/2022 - BOE

OLCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - OLCA S.A.I.C.: Se convoca a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo del año 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. San Martín N° 1007, General Cabrera, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 26/08/2016, Acta de Directorio del 29/08/2016, y Acta de Asamblea Ordinaria del 09/12/2021. 3) Anulación del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2022. 4) Adecuación, Aumento del Capital Social, Modificación del valor

de las acciones y Reforma de Estatuto. 5) Modificación del Objeto Social. Modificación del plazo de duración de miembros del Directorio. Reforma del Estatuto. 6) Reforma integral del Estatuto Social conforme normativas vigentes y aprobación de un Texto Ordenado. 7) Fijación de domicilio de la Sede Social. 8) Elección de autoridades por el término estatutario. 9) Autorización.

5 días - N° 380228 - \$ 7048 - 13/05/2022 - BOE

EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIROS DE UNQUILLO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2022 A LAS 14:30 HS EN SU SEDE DE AV. SAN MARTÍN 2662 DE LA CIUDAD DE UNQUILLO PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTA Y SECRETARIA. 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 3. RAZONES POR LAS QUE SE DEMORÓ EL LLAMADO A ASAMBLEA. 4. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018. 5. RATIFICACIÓN DEL AUMENTO DE LA CUOTA SOCIAL Y LA TASA DEL CEMENTERIO. LA SECRETARIA.

3 días - N° 380338 - \$ 2356,80 - 11/05/2022 - BOE

JOCKEY CLUB CÓRDOBA

Convocatoria Asamblea General de Socios Ordinaria. De conformidad a lo dispuesto por la H. Comisión Directiva en sesión del 20 de Abril de 2022, en cumplimiento de lo prescripto por los Arts. 33, 34 y 37 del Estatuto y en ejercicio de la atribución que confiere el Art. 53 inc. "p" del mismo, CONVÓCASE a los señores socios a Asamblea General de Socios Ordinaria, a realizarse de manera presencial, el día Lunes 30 de Mayo del año 2022, a las 18:30 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la Tribuna Oficial de Socios del Hipódromo Córdoba del Jockey Club Córdoba, sita en Av. Elías Yofre n° 888, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. De Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º) Lectura acta Asamblea General de Socios Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2021. 3º) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 77 inc. "d" del Estatuto). HCD 20 de abril

de 2022.- Asimismo, según lo establecido por el art. 33 Estatuto: Ejemplares de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 31/12/2021 estarán a disposición de los señores socios a partir del 13/05/2022 a través de los medios digitales de la Institución: Sitio Web del Club -www.jockeyclubcordoba.com.ar- en la plataforma Socio Online (instrucciones en dicha plataforma) y en la aplicación para dispositivos móviles con Android/iOs. Firmado: H. Comisión Directiva

3 días - N° 380353 - \$ 5906,40 - 11/05/2022 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE KARATE

La Comisión directiva de la federación cordobesa de karate convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el 14 de Mayo a las 18:30 hs., en la calle Santiago Baravino Nro.4690 Bº Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, con la siguiente: Orden del día ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Ratificación del acta anterior. 2) Motivos por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 3º) Designación de dos socios para rubricar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021. 5º) Fijar el monto de la Cuota Social para el año 2022. 6º) Alta y Baja de entidades afiliadas. 7º) Elección de autoridades Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Y Comisión Revisora de Cuentas dos Miembros Titulares y un Suplente, todo conforme los artículos 17 y subsiguientes por el término de dos años. Gómez A Secretaria, Ledesma H. Presidente..

1 día - N° 380444 - \$ 1164 - 10/05/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA

La Sociedad Rural de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 03/06/22 a las 19 hr, en su predio ferial calle Suecia s/n Malagueño. Sesión virtual <https://meet.google.com/zyi-hjpo-vqt>. para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria. 2- Razones por las que se realiza fuera del término legal la asamblea. 3- Consideración de la Memoria, Balance, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/21. 4- Elección del total de autoridades titulares y suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuen-

tas, por el periodo de 4 años según estatuto vigente entre las partes. Posteriormente abierta la asamblea Extraordinaria 5-Rectificar y Ratificar el total de los artículos del Estatuto y Reglamento Interno de la entidad, aprobado en asamblea de fecha 25 de Junio de 2021. FDO: Presidente y Secretaria.

3 días - N° 380538 - \$ 3591,60 - 12/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO VILLA MARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a efectos de comunicarles que el día jueves 09 de junio de 2022, a las 19.00hs, en la calle Entre Ríos 1431 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; se realizará la asamblea ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, inventario, cuenta de recursos y gastos, y balance general correspondiente al ejercicio social número 1, 2, 3 y 4, cerrados los días 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente. 4) Informe del órgano de fiscalización. 5) Designación de la junta electoral, integrada por 3 (tres) socios. 6) Elección de integrantes para el Consejo de Administración y Comisión de Fiscalización.

1 día - N° 380707 - \$ 1148 - 10/05/2022 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N°124 PARAJE SANTA ROSA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA - EJERCICIO AÑO 2019, 2020 y 2021. CONVOCATORIA. Señores Socios Consorcionistas y Amigos: De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, Ley 6233, capítulo II, artículo 16, CONVOCASE a los Sres Consorcionistas, adherente y vecinos de la jurisdicción del CONSORCIO CAMINERO N° 124 de PARAJE SANTA ROSA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL 2019, 2020 y 2021, para el día 19 de mayo del año 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura completa del registro de asociados. 2.- Tratamiento de todos los casos en que no hubiera sido incluido en el mismo alguna persona. 3.- Designación de DOS socios asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y el Sr. Delegado de la Dirección de Vialidad. 4.- Lectura y aprobación del acta de la última asamblea efectuada. 5.- Consideración

de la Memoria, Inventario y Balance General del Ejercicio 2019, 2020 y 2021, así como Estados de Cuentas al día de la Asamblea. 6.- Designación de DOS socios para integrar la Comisión Escrutadora conjuntamente con el Sr. Delegado de la Dirección de Vialidad. 7.- Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar la Comisión Directiva en el cargo de: Vice-Presidente, Tesorero, 1º Vocal y 2º Vocal. 8.- Elección por voto secreto de las listas presentadas y Oficializadas previamente para cubrir cargos de Vice-Presidente, Tesorero, 1º Vocal y 2º Vocal, por el término de: cuatro años. 9.- Tratamiento de la Cuota Societaria.- 10.- Asuntos varios.

3 días - Nº 380462 - s/c - 11/05/2022 - BOE

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y
BIBLIOTECA POPULAR
MARIANO MORENO**

CONVOCATORIA. Por Acta Nº 450, de la Comisión Directiva de fecha 9 de mayo de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2022 a las 15:00 hs. en la sede social de calle Vélez Sarsfield 556 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2. Consideración, memoria, informe de comisión revisadora de cuentas y tratamientos de estados contables año 2021, 3. Fijar cuota social, para el próximo ejercicio. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - Nº 380717 - s/c - 12/05/2022 - BOE

**COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS
EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES
TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN
RADIOLOGÍA Y TÉCNICOS SUPERIORES
EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2022, a las 08:00 hs., en la sede del Colegio, calle Rivadavia Nº 126, Piso 3º - Cdad. de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios para la firma del acta, 2) Razones por las cuales no se hizo el llamado a la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado estatutariamente, 3) Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo de los Estados Contables de los años 2019, 2020 y 2021, Presupuestos 2020, 2021 y 2022, informes del órgano de fiscalización correspondientes a ejercicios 2019, 2020 y 2021, y la capitalización del 25% de los resultados acumulados al 31 de Diciembre de 2021; 4) Lectura y puesta a

consideración de las Memorias años 2019, 2020 y 2021, 5) Actualizar el valor del arancel mensual de los matriculados, 6) Actualizar el valor de la Matriculación en la Institución, 7) Autorizar al Directorio de CoProbi a realizar una depuración del Padrón de los Colegiados que no hayan reunidos los requisitos para el otorgamiento de la matrícula profesional hasta el día 01/04/2020.- El Directorio; 06/05/2022.-

2 días - Nº 380711 - \$ 3136 - 11/05/2022 - BOE

**CÁMARA ARGENTINA DE
TRANSPORTISTAS DE
MAQUINARIA AGRÍCOLA
(C.A.T.M.A.)**

VILLA MARIA

En la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, la Asociación Civil Cámara Argentina de Transportistas de Maquinaria Agrícola, en su sede social sita calle Avenida Independencia 1.202, convocan a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Mayo de 2022, a las 15:00 hs, para tratar el siguiente orden del día; 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Agosto de 2020 y el 31 de Agosto de 2021 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por 2 ejercicios.

3 días - Nº 380773 - \$ 3202,80 - 12/05/2022 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DANTE ALIGHIERI
LA FALDA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 06/05/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Junio de 2022, a las 14.00 horas, en sede social calle Leopoldo Lugones 341 de la ciudad de La Falda, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales se celebra fuera de término; 3) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Junio de 2015, 30 de Junio de 2016, 30 de Junio de 2017, 30 de Junio de 2018, 30 de Junio de 2019, 30 de Junio de 2020 y el 30 de Junio de 2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios al 30 de Junio de 2015, 30 de Junio de 2016, 30 de Junio de 2017, 30 de Junio de 2018, 30 de Junio de 2019, 30 de Junio de 2020 y el 30

de Junio de 2021. 4) Elección de autoridades para Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, titulares como suplentes. Comisión Directiva.

3 días - Nº 380809 - \$ 3858 - 13/05/2022 - BOE

**LA CASITA DEL SOL
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 16/05/2022 a las 20:00 horas, en sede Social sita en Calle Tacuarí Y El Signo, barrio San Ignacio, Córdoba, república Argentina para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidenta y Secretaria; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término por el ejercicio Nº 16 cerrado el 31/12/2021; 3) Consideración de la Memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16. La asamblea se realizará cumpliendo todos los protocolos dispuestos normativamente en virtud de la pandemia COVID-19. Presidenta NILDA NICOLASA HEREDIA.

1 día - Nº 380776 - \$ 984,80 - 10/05/2022 - BOE

**ENTE PROMOTOR DEL
PARQUE INDUSTRIAL MARCOS JUAREZ
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres. asociados del "ENTE PROMOTOR DEL PARQUE INDUSTRIAL MARCOS JUAREZ – Asociación civil" a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14/06/2022 en calle España Nº 125 – Marcos Juárez – Provincia de Córdoba, a las 19 horas, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2021; 4) Aprobación gestión Comisión Directiva; y 5) Aprobación gestión Órgano Fiscalización. COMISION DIRECTIVA.

1 día - Nº 380781 - \$ 959,60 - 10/05/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA POPULAR PÚBLICA Y
MUNICIPAL "JORGE LUIS BORGES"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVÓCASE, a los Señores Socios de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popu-

lar Pública y Municipal "Jorge Luis Borges" a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Mayo de 2022 a las 18 hs. en la sede social sito en calle América 274 de Las Varas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con la Sra. Presidente y Srta. Secretaria. 2. Reformar el Estatuto Social en vigencia en su Artículo 13° del Título II. 3. Ratificar y Rectificar Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de Marzo de 2022. 4. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Tercero por el término de un. Sonia Arrieta - Silvia Mó - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 377976 - s/c - 10/05/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BABEL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2022, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida España S/N (Ex Estación del FFCC), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 30 de noviembre de 2021. Se hace saber que los asociados deberán concurrir a la sede con barbijo, mantener distancia social y cumplir estrictamente con todas las normas dispuestas por el DNU 956/2020. De esta manera se procura garantizar las condiciones de higiene y seguridad que permitan preservar la salud de los asistentes durante la realización de la asamblea. Fdo: La secretaria.

3 días - N° 379710 - s/c - 11/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL UNIDAD EN LA ACCIÓN

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. "La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL UNIDAD EN LA ACCIÓN", CONVOCA a sus Asociados para el día nueve (9) de Junio de 2022, a las 17:00 hs., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asociación sita en calle Arquímedes 3182, barrio Granadero Pringles, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 2) Elección de dos (2) Socios asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario: 3) Considera-

ción y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 6) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Autorizaciones.

3 días - N° 380154 - s/c - 10/05/2022 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

INRIVILLE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02/05/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2022, a las 21 horas, en la sede social sita en Libertad N° 447, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 380269 - s/c - 11/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

MARCOS JUÁREZ

Convocar a los señores socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Marcos Juárez, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 6 de junio de 2022, a las 19,30 hs. en la sede social de este Centro de Jubilados y Pensionados, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1378 de esta ciudad de Marcos Juárez. Aprobar como orden del día para aquella Asamblea Ordinaria, los siguientes puntos: 1) Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. 2) Informe sobre los motivos y razones por los cuales se convocara a la presente asamblea ordinaria fuera de los términos previstos en el Estatuto Social. 3) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, aprobados por unanimidad de los miembros de la Comisión Directiva y mediante informe de la

Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 1 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2020. 4) Lectura, deliberación y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, aprobados por unanimidad de los miembros de la Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2021. 5) Renovación total de la Comisión Directiva por caducidad de todos los mandatos: por el término de DOS AÑOS: un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Secretario de Actas, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) miembros Titulares de la Comisión revisadora de Cuentas. Por el término de UN AÑO: un (1) Vicepresidente, un (1) Pro Secretario, un (1) Pro Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, seis (6) Vocales Suplentes y dos (2) miembros Suplentes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6) Consideración de posible aumento en el valor de la cuota social. La Secretaria.

3 días - N° 380653 - s/c - 12/05/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE LA REGION RIO CUARTO SUR

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de Mayo del 2022, a las 17 hs, en su Sede de Alberdi 1050, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/09/2018, 30/09/2019, 30/09/2020 y 30/09/2021 respectivamente. 3º) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 4º) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 380331 - s/c - 11/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALAGUEÑO

Por Acta de Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malagueño se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2022 a las 18,30 horas, en calle Av. E. Perón 2150, y en el caso de continuar el Aislamiento Social pre-

ventivo y Obligatorio con motivo de la pandemia del coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la sesión se realizara bajo la modalidad a distancia por medio de la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Asociación, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario; Se tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Asamblea fuera de término: motivos. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/ 2021.

3 días - N° 380447 - s/c - 11/05/2022 - BOE

COMISION COOPERADORA Y BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR VICTOR MERCANTE

CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día viernes 03 de Junio de 2022, a las 19:00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle Marconi N° 591, de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social; y para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas, para refrendar el acta junto a secretario y presidente. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2019, el 31/12/2020 y el 31/12/2021. 4) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Directiva. 5) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - N° 380482 - s/c - 11/05/2022 - BOE

OJITOS QUE HABLAN SAN BASILIO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18/4/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria de OJITOS QUE HABLAN SAN BASILIO ASOCIACION CIVIL, con sede social en calle Rivadavia N° 457 de la Localidad de San Basilio. Para el día 26 de Mayo de 2022 a las 21:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Irregular cerrado el 31 de Diciembre de 2021. El señor Presidente, expondrá los motivos por la demora al llamado a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma, conforme lo establece el Estatuto Social; 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico Irregular N°1 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

1 día - N° 380602 - s/c - 10/05/2022 - BOE

ATLAS BRINKMANN ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Mayo de 2022 a las 20:00 horas en la sede social, sita en Dr. Pitt Funes esquina San Luis de la ciudad de Brinkmann, Pcia. de Córdoba a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos miembros para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario rubriquen con sus firmas el acta de la reunión. 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General ordinaria fuera de término. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 (cinco) finalizado el 31 de Diciembre de 2017, Ejercicio Económico N° 6 (seis) finalizado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico N° 7 (siete) finalizado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 8 (ocho) finalizado el 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N° 9 (nueve) finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Elección de autoridades de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Estatuto Social.

3 días - N° 380625 - s/c - 12/05/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Diego Javier Obregón DNI 26.861.347, domiciliado en Paraná 550, piso 7, dpto. B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO denominado "Viajes TDH Casa Central" destinado a la venta de excursiones, viajes, pasajes y estadías ubicado en Av. Colón N° 533, PB, local 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a OS VIAJES TDH S.R.L. CUIT N° 30-71479993-9 con domicilio en calle Arturo.M Bas 136, piso

2, dpto. A, Ciudad de Córdoba. Incluye muebles, computadoras, clientela, derecho de uso del local y demás derivados de la propiedad, libre de pasivo y de personal. Oposiciones por el término de ley en calle 27 de Abril 351, piso 3, of. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

5 días - N° 378951 - \$ 4230 - 10/05/2022 - BOE

BELL VILLE. MAGGI BEATRIZ ELENA DNI 14.967.748, argentina de profesión farmacéutica con matricula profesional Nro. 2878, domiciliada en Lamadrid 39, de la Ciudad de Bell Ville, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA MAGGI", sito en Av. España 8 y Córdoba de la Ciudad de Bell Ville - Pcia. Cba., A FAVOR DE: JULIETA TARTABINI DNI 34.051.932, argentina, de profesión farmacéutica con matricula profesional Nro. 7515, domiciliada en Paraguay 234, de la Ciudad de San Marcos Sud, Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con un (1) empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, 1º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 379254 - \$ 2795 - 12/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. LEPORA ROBERTO DARIO DNI 08.473.848, argentino de profesión farmacéutica con matricula profesional Nro. 50149, domiciliado en Julio A. Roca 622, de la Ciudad de Villa General Belgrano Prov. de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA CALAMUCHITA" sito en Av. San Martín 5 de la Ciudad de Villa Gral. Belgrano - Pcia. Cba., A FAVOR DE: LEPORA RAUL FERNANDO DNI 26.593.902, argentino, empleado de farmacia domiciliado en Julio A. Roca 622, de la Ciudad de Villa General Belgrano Prov. de Córdoba, Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con un (1) empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146, 1º piso, Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 379267 - \$ 2926,25 - 12/05/2022 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2

de la ley 11.867 la Sra. Lilia Claudia D'Arcangelo, DNI 13.983.541, domiciliada en calle Tafí 1243, casa 2, B° Altos de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO, denominado "Viajes TDH- RUTA 20", destinado a la venta de excursiones, viajes, pasajes y estadías ubicado en Av. Fuerza Aérea 1707, B° Parque Capital, Ciudad de Córdoba, a María Victoria D'Arcangelo, DNI N° 32.372.957, domicilio en calle Tafí 1.243, casa 2, B° Altos de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba. Incluye muebles, computadoras, clientela, derecho de uso del local y demás derivados de la propiedad, libre de pasivo y de personal. Oposiciones por el término de ley en calle 27 de Abril 351, piso 3, of. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

5 días - N° 379781 - \$ 5230 - 12/05/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

ACTA NÚMERO DOS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. En la ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo día y hora fijada de reunión de la H. Junta Electoral del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, se reúnen en la sede de calle 9 de Julio N° 230 Piso 8°, los Dres. Héctor Eduardo Rennella; Marcela Tinti, Carlos Izquierdo y Tomás Capdevila, bajo la presidencia del Dr. Manuel Cornet, y considerando que corresponde a esta Junta Electoral, prever los mecanismos idóneos y concretar los plazos para los actor pre-electorales a los fines de la organización del proceso electoral para las elecciones del día 29 de Junio de 2022, RESUELVEN: PRIMERO: Establecer como fecha de cierre de los padrones electorales el día 15 de mayo de 2022. SEGUNDO: Hacer saber a los Señores Abogados que el plazo para solicitar ante este Junta Electoral la oficialización de listas de candidatos para miembros titulares y suplentes del Tribunal de Disciplina vence a las 13 horas del 14 de junio de 2022 (art. 62 de la Ley 5805 y sus modificatorias). TERCERO: Dar a publicidad el contenido de la presente. Publicar en los medios acostumbrados el Cronograma Electoral que se adjunta y remitir a todos los Colegios de Abogados de la Provincia, como así también exhibirlo en los transparentes que el Tribunal de Disciplina posee en las sedes de los distintos Tribunales de esta ciudad. No habiendo más temas que tratar el día de la fecha, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando la totalidad de los miembros

de la Junta Electoral, todos de conformidad por ante mi que doy fe. Fdo.: Dr. Manuel Cornet – Presidente. Dr. Martín M. Inaudi – Secretario.

1 día - N° 380539 - \$ 2098,40 - 10/05/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOZEN GRAD SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 18/03/2022 se resolvió la elección de la Sra. María Carla Pérez DNI N° 23.205.267 como Directora Titular Presidente, y del Sr. Sergio Fabián Pérez, DNI N° 20.007.036 como Director Suplente.

1 día - N° 378537 - \$ 160 - 10/05/2022 - BOE

TEC PROPERTIES S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 26-12-2016, el Sr. Presidente dejó constancia de que los accionistas Estanguet Julio Noel, DNI nro. 6.639.673 y Estanguet Julio César, DNI nro. 18.589.159 han renunciado, por no haber ejercido, al derecho de suscripción preferente a acrecer, ya que los mismos han abandonado la sociedad el día 23 de diciembre de 2011, sin que se tenga contacto con los mismos pese a los reiterados intentos por efectuarlos y a la publicación de edictos prevista por el art. 194 de la LGS realizada los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2016, en virtud del Aumento de Capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas de fecha 03-12-2015. Motivo por el cual, la suscripción definitiva del aumento de capital, se realizó de la siguiente manera: I) El accionista CROWDER HUGO FEDERICO, DNI nro. 6.560.004 suscribe la cantidad de noventa y dos (92) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. II) El accionista CAROSSIO CARLOS JOSÉ, DNI nro. 12.533.832 suscribe la cantidad de ciento cincuenta y nueve (159) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. III) El accionista TORRE CARLOS JUAN, DNI nro. 11.992.674 suscribe la cantidad de doscientas cincuenta y tres (253) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. IV) El accionista TORRE DANIEL JOSÉ, DNI nro. 13.860.713, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta y tres (253) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endo-

sables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Se hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 29-05-2019, el Sr. Presidente dejó constancia de que los accionistas Estanguet Julio Noel, DNI nro. 6.639.673 y Estanguet Julio César, DNI nro. 18.589.159 han renunciado, por no haber ejercido, al derecho de suscripción preferente a acrecer, ya que los mismos han abandonado la sociedad el día 23 de diciembre de 2011, sin que se tenga contacto con los mismos pese a los reiterados intentos por efectuarlos y a la publicación de edictos prevista por el art. 194 de la LGS realizada los días 24, 25 y 26 de abril de 2019, en virtud del Aumento de Capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas de fecha 27-12-2016. Motivo por el cual, la suscripción definitiva del aumento de capital, se realizó de la siguiente manera: I) El accionista CROWDER HUGO FEDERICO, DNI nro. 6.560.004 suscribe la cantidad de cuatrocientas sesenta y cuatro (464) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. II) El accionista CAROSSIO CARLOS JOSÉ, DNI nro. 12.533.832 suscribe la cantidad de seiscientos ochenta y un (681) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. III) El accionista TORRE CARLOS JUAN, DNI nro. 11.992.674 suscribe la cantidad de setecientos veintisiete (727) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una.; y IV) El accionista TORRE DANIEL JOSÉ, DNI nro. 13.860.713, suscribe la cantidad de setecientos veintisiete (727) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Se hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 20-12-2018, el Sr. Presidente dejó constancia de que los accionistas Estanguet Julio Noel, DNI nro. 6.639.673 y Estanguet Julio César, DNI nro. 18.589.159 han renunciado, por no haber ejercido, al derecho de suscripción preferente a acrecer, ya que los mismos han abandonado la sociedad el día 23 de diciembre de 2011, sin que se tenga contacto con los mismos pese a los reiterados intentos por efectuarlos y a la publicación de edictos prevista por el art. 194 de la LGS realizada los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018, en virtud del Aumento de Capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas de fecha 12-11-2018. Motivo por el cual, la suscripción definitiva del aumento de capital, se realizó de

la siguiente manera: I) El accionista CROWDER HUGO FEDERICO, DNI nro. 6.560.004 suscribe la cantidad de mil setecientos sesenta y cuatro (1.764) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. II) El accionista CAROSSIO CARLOS JOSÉ, DNI nro. 12.533.832 suscribe la cantidad de mil cuatrocientas noventa y ocho (1.498) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. III) El accionista TORRE CARLOS JUAN, DNI nro. 11.992.674 suscribe la cantidad de mil seiscientos veintiún (1621) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una.; y IV) - El accionista TORRE DANIEL JOSÉ, DNI nro. 13.860.713, suscribe la cantidad de mil seiscientos veintiún (1621) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Se hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 05-10-2021, el Sr. Presidente dejó constancia de que los accionistas Estanguet Julio Noel, DNI nro. 6.639.673 y Estanguet Julio César, DNI nro. 18.589.159 han renunciado, por no haber ejercido, al derecho de suscripción preferente a acrecer, ya que los mismos han abandonado la sociedad el día 23 de diciembre de 2011, sin que se tenga contacto con los mismos pese a los reiterados intentos por efectuarlos y a la publicación de edictos prevista por el art. 194 de la LGS realizada los días 1, 2 y 3 de Septiembre del año 2021, en virtud del Aumento de Capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de accionistas de fecha 02/03/2018. Motivo por el cual, la suscripción definitiva del aumento de capital, se realizó de la siguiente manera: I) El accionista CROWDER HUGO FEDERICO, DNI nro. 6.560.004 suscribe la cantidad de quinientas diecinueve (519) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. II) El accionista CAROSSIO CARLOS JOSÉ, DNI nro. 12.533.832 suscribe la cantidad de quinientas cuarenta y un (541) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. III) El accionista TORRE CARLOS JUAN, DNI nro. 11.992.674 suscribe la cantidad de cuatrocientas veinticinco (425) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una; y IV) El accionista TORRE DANIEL JOSÉ, DNI nro. 13.860.713, suscribe la

cantidad de cuatrocientas veinticinco (425) acciones, clase "A" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una.

1 día - N° 378915 - \$ 5510,50 - 10/05/2022 - BOE

TACUARA S.A.

IDIAZABAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria del 03-Enero-2022, se resolvió mantener la composición del Directorio hasta el 31-Diciembre-2024. Director Titular Presidente: CARLOS GERVASIO CULLEN, D.N.I. N° 16.812.550; Directora Titular: CAROLINA NÉLIDA LÓPEZ, D.N.I. N° 17.460.701; Directora Suplente: PATRICIA ELENA DEL ROSARIO CULLEN COLOMBRES, D.N.I. N° 13.449.063. Se prescindió de la Sindicatura según artículo 284 LGS.

1 día - N° 379665 - \$ 196 - 10/05/2022 - BOE

LAS MARTINAS S.R.L.

LA CARLOTA

ACTA N° 12: En La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintidos se reúnen en el local social, de la firma "LAS MARTINAS S.R.L." los socios Sonia Raquel Romero, Santiago Parejo y el gerente Martín Parejo. Abierto el acto, comienza a exponer el socio gerente Martín Parejo que atento las observaciones formuladas por el Registro Público en el trámite de inscripción del Acta N° 11 es necesario realizar una acta nueva, complementaria, con ajuste a los art. 10 y 11 Ley General de Sociedades, en consecuencia, a continuación, se denuncian los datos personales la cesionaria, Sonia Raquel Romero, de 56 años de edad, DNI n° 17.604.924, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Guillermo Parejo DNI n° 17.832.118, de ocupación comerciante, domiciliada en España N° 122 de esta ciudad de La Carlota, quien cedió y transfirió por contrato de cesión de cuotas formalizado con anterioridad a este acto y que corre por cuerda separada, sus 60 cuotas sociales, de \$100 c/u, que equivalen a la suma de pesos SEIS MIL (\$ 6.000) que titulariza y representan el 50 % del capital social al Sr. Santiago PAREJO, de 37 años, DNI N° 30.734.515, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Alejandra Coria DNI n° 28.208.808, de ocupación comerciante, con domicilio real en calle Gral Paz 119 de la ciudad de La Carlota, todo conforme contrato

que se presenta a la vista. Que en razón de la transferencia efectuada, corresponde modificar la cláusula QUINTA del contrato social, que queda redactada en adelante de la siguiente manera: "... QUINTA. Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios en la siguiente proporción y cantidad: El socio Martín PAREJO suscribe sesenta (60) cuotas sociales valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una representativa de pesos seis mil (\$ 6.000) y el socio Santiago PAREJO suscribe sesenta (60) cuotas sociales valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una representativa de pesos seis mil (\$ 6.000)". Continúa el gerente exponiendo la necesidad de contar con doble gerencia con facultades indistintas designando al socio Santiago Parejo juntamente con el actual Martín Parejo a cargo de la gerencia. De tal suerte la cláusula SEXTA quedará redactada de la siguiente manera: "SEXTA: ADMINISTRACION. DIRECCION Y REPRESENTACION: La dirección, administración y marcha de los negocios está a cargo de los señores Martín PAREJO DNI N° 35.045.207 y Santiago PAREJO DNI N° 30.734.515 en forma indistinta o conjunta, quienes actuarán como socios gerentes. El uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta o indistinta de los dos socios gerentes A tal fin usarán su propia firma a continuación de la denominación social con el aditamento de socio gerente. Los socios están obligados a atender los negocios sociales con la dedicación que su buena marcha requiera, no pudiendo realizar ninguna otra actividad relacionada con el objeto de la sociedad salvo expresa autorización de los socios formalmente expresada. Los socios en representación de la sociedad, podrán efectuar todos los actos que sean necesarios para la marcha y desenvolvimiento de la actividad social, sin limitación alguna, con excepción de prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas. Así también podrán otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender inmuebles, celebrar contratos, todo ello en relación al objeto social. Podrán aportar capitales en sociedades para negocios realizados o a realizarse y asociarse con personas. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios podrán realizar consignaciones, comisiones, corretaje, representaciones y permutas, exportaciones e importaciones, comprar, vender, industrializar y en general transferir, elaborar o adquirir bienes muebles, productos, materias primas, mercaderías, títulos o valores de la sociedad o para la sociedad, otorgando o suscribiendo todas las es-

crituras o instrumentos públicos y privados que se requieran con las limitaciones señaladas precedentemente, pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones". Manifiestan los socios que en lo demás siguen vigentes las cláusulas del contrato constitutivo. Presentes todos los socios, se otorgan los mutuos consentimientos por esta transferencia de Cuotas Sociales denunciada.- A fin de inscribir las modificaciones contractuales operadas los socios autorizan al Sr. Martín Parejo y a los Dres. María Fernanda Yrazola a tramitar la inscripción de la mencionada modificación en Registro Público de Córdoba, facultándolos en consecuencia a realizar todos los actos que sean necesarios para cumplimentar dichos trámites. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 12 hs. del día de la fecha.

1 día - N° 379382 - \$ 3625 - 10/05/2022 - BOE

PROFAM S.A.S.

ACTA REUNION DE SOCIOS

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil veintidós, se reúnen en una Reunión de Socios auto convocada, los accionistas de PROFAM S.A.S. en la sede social de la empresa, sita en calle Bedoya José María 987 piso 1 Depto. 2, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, donde se verifican que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social, por lo cual la presente reviste el carácter de Unánime, y se prescinde de la publicación del Acta de Convocatoria. Por propuesta de todos los presentes, se elige para presidir el presente acto a la Srta. Milagros Lucía Escudero, quien, luego de asumirlo, expresa que esta reunión tiene por objeto considerar el siguiente orden del día: Tratamiento del cambio de autoridades de PROFAM S.A.S.: Administrador Titular, Administrador Suplente y Representante Legal. La Srta. Administradora Milagros Lucía Escudero, D.N.I. N° 41.439.971, manifiesta al resto de los socios que por cuestiones personales ha decidido discontinuar con el cargo de Administradora Titular, y Representante Legal de la SAS. A su vez, la Srta. Ana Paula Escudero, D.N.I. N° 36.706.174, manifiesta su imposibilidad de continuar con el cargo de administradora suplente, en virtud de su próximo cambio de residencia al exterior. La totalidad de los socios toman conocimiento de esta situación, y aceptan las renunciaciones efectuadas. En este sentido, y atento a ello, se propone que la Srta. Paloma Rocío Escudero, D.N.I. N° 42.160.528 asuma como Administradora Titular y representante Legal en los mismos términos estatutarios,

es decir, continuará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Por otro lado se propone que la Srta. Milagros Lucía Escudero asuma como Administradora Suplente. Luego de un breve debate se aceptan las mociones propuestas por unanimidad. Presentes en este acto las Srtas. Paloma Rocío Escudero, y Milagros Lucía Escudero, manifiestan que aceptan en forma expresa la designación propuesta, se notifican del tiempo de duración de las mismas y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, asumiendo sus nuevas funciones desde este mismo acto. En este mismo acto se agradece la gestión realizada por la Administradora cesante, Srta. Milagros Lucía Escudero, DNI 41.439.971 en su cargo de Administradora Titular y Representante Legal. Así mismo, quedan aprobados todos los actos, realizados por ella en el transcurso de su mandato. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la cual fue suscripta por las socias en señal de conformidad.

1 día - N° 379573 - \$ 1925,50 - 10/05/2022 - BOE

PRADERA DEL NORTE S.A.

IDIAZABAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria del 17-Agosto-2021, se resolvió mantener la composición del Directorio hasta el 30-Junio-2024. Director Titular Presidente: HERNÁN LUIS OLIVERO, D.N.I. N° 31.405.816; Director Titular Vicepresidente: IGNACIO JOSÉ OLIVERO, D.N.I. N° 35.259.286; Director Suplente: MARIO LUIS OLIVERO, D.N.I. N° 11.791.627. Se prescindió de la Sindicatura según artículo 284 LGS.

1 día - N° 379666 - \$ 189,25 - 10/05/2022 - BOE

ING. LUNARDI S.R.L.

RÍO CUARTO

ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 INC. II -LEY 19550)

Por reunión de socios de fecha 28/02/2022 ING. LUNARDI S.R.L. con sede social en calle Presidente Perón (centro) N° 448 de Río Cuarto (Córdoba), CUIT 30-60687320-0, inscrita en el Registro Público de Córdoba el 30/07/1996 bajo el número 890 folio 3.718, tomo 15, convertida a Matrícula N° 12433-B, se escinde en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550. La escidente tiene según balance especial de esci-

sión al 30/11/2021 un activo de \$ 561.952.446,66 y pasivo de \$ 429.415.479,98. Se destina a una sociedad por acciones simplificada denominada MIXON S.A.S. con domicilio en calle Julián Maidana N° 2.351 de Río Cuarto, Córdoba, un activo total de \$ 112.020.725,96, y pasivos por \$ 24.214.725,96; Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. Atilio Ricardo Lunardi - Gerente.

3 días - N° 379779 - \$ 1767 - 11/05/2022 - BOE

MOLDERIL SA

RIO PRIMERO

CAMBIO DE SEDE – DENOMINACIÓN – REFORMA DE ESTATUTO: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/10/2018, ratificada/rectificada por Asambleas Ordinarias-Extraordinarias de fecha 21/09/2021 y 26/04/2022, se aprobó por unanimidad el Cambio de sede a la calle Av. Lescano Hermanos N° 550, Río Primero, Provincia de Córdoba, y se incorporó la denominación social omitida, en consecuencia se reforma por unanimidad la Cláusula primera del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "MOLDERIL S.A." Tiene su domicilio social en la Provincia de Córdoba. La sede social se fija en Avenida Lescano Hermanos N° 550 de la Localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba."

1 día - N° 379807 - \$ 402,25 - 10/05/2022 - BOE

OPRAZER S.A.S.

Constitución del Instrumento de fecha 12/04/22. Socios: 1) JANET MELISA NUÑEZ, D.N.I. N° 35.581.508, CUIT/CUIL N° 27-35581508-6, nacido el día 11/04/1991 estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 1973 departamento A, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) RODRIGO EZEQUIEL NUÑEZ, D.N.I. N° 34.686.715, CUIT / CUIL N° 23-34686715-9, nacido el día 03/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes 1973, departamento A, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: Denominación OPRAZER S.A.S Domicilio –Sede Social: Calle Corrientes 1973 departamento A, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Plazo: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrial-

ización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL es de pesos Ochenta Mil (\$80000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Ochocientos (\$800.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JANET MELISA NUÑEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$40000) 2) RODRIGO EZEQUIEL NUÑEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$40000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sra. 1) JANET MELISA NUÑEZ, D.N.I. N° 35.581.508 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 2) RODRIGO EZEQUIEL NUÑEZ, D.N.I. N° 34.686.715 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sra. JANET MELISA NUÑEZ, D.N.I. N° 35.581.508. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379904 - \$ 4004,50 - 10/05/2022 - BOE

MONTECOR S.R.L.

Por acta de fecha 18 de noviembre de 2021 se resolvió la designación como gerentes de la sociedad a los Sres. Luis Guillermo Vives (DNI 24.770.494) y Guillermo Alejandro Salinas (DNI 21.902.671) quienes actuarán en forma conjunta, individual y/o alternativa. Duración del mandato diez años a partir de la inscripción del acta.-

1 día - N° 379979 - \$ 335 - 10/05/2022 - BOE

LA AVÍCOLA DE SALDAN S.A.S.

Acta de Reunión de Socios. La Avícola de Saldan S.A.S. CUIT 30-71689649-4. Orden del Día: Tema Único: Cesión de Capital Social y cargos. En la Ciudad de Saldan, a los 11 días del mes de Abril del 2022, el Señor Canto Cayetano del Valle DNI 21.165.546, CUIT 20 -21.165.546- 2 de

estado civil casado y Basualdo Ricardo Ariel DNI 28.888.703, CUIT 23-28888703-9 de estado civil soltero, el primero con domicilio en calle French N° 182 de Barrio Luis de Tejeda y el segundo con domicilio en calle Rivadavia N°73 ambos de la Ciudad de Saldan, departamento Colon y que previamente prevenidos y notificados ambos socios de la reunión a las veinte horas en día y fecha establecidas acordaron como único tema a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. El socio Canto Cayetano del Valle transfiere el 2% (Dos) de sus acciones en favor del otro socio Ariel Ricardo Basualdo, quedando este como socio mayoritario con el 51% (cincuenta y uno) a su favor. El resto de las acciones de Canto Cayetano del Valle las cuales son del 49% (Cuarenta y nueve) son cedidas a favor de la Srta. Gimena del Valle Canto DNI/CUIT 27-38417934-2 quien constituye domicilio a todos los efectos del caso en calle Lote 11 de la Manzana 44 de Barrio San Alfonso II. Que abierta la reunión toma la palabra el socio Canto Cayetano del Valle e informo sobre la cesión de todas las acciones sociales que conforman su capital social en la firma La Avícola de Saldan S.A.S en favor de su hija Gimena del Valle quien presente en el acto manifestó su conformidad y aceptación, que seguidamente el socio Ariel Ricardo Basualdo expreso que no opone impedimento alguno a la sesión e incorporación de la nueva socia Gimena del Valle Canto. Quedando así comprendidos según Ley 19.550 para la conclusión del traspaso accionario conforme lo establecido en el contrato constitutivo de la sociedad artículo segundo, artículo quinto y sexto del capítulo CAPITAL -ACCIONES. CARGOS: Que respecto de la posición de responsabilidad de cada socio se estableció de común acuerdo el siguiente orden de cargos sociales que modifica el anterior estado constitutivo y que adelante será El siguiente; Ariel Ricardo Basualdo será el nuevo representante legal y administrador titular y con uso de firma de la sociedad en el lugar que ocupaba Canto Cayetano del Valle conforme al artículo séptimo y octavo del capítulo ADMINISTRACION -REPRESENTACION-USO DE FIRMA. La socia Gimena del Valle proseguirá con el cargo de administrador y representante suplente, conforme lo que establece el artículo séptimo mencionado y referido ut supra. Que la presente reunión de socios y orden del día se realiza en el marco de lo estatuido en el artículo nuevo del contrato social y manifiestan de conformidad que eximen a l socio Ariel Ricardo Basualdo de los gastos de transferencia de capital aquí manifestados. Que siendo todo lo que debían tratar se da por concluida la reunión de socios del día de la fecha debiendo la misma transcribirse en el libro de actas pertinente con noticia a la Dirección

de Inspección Jurídica de la Provincia para sus efectos. Todo conforme a lo resuelto por la Dirección de Inspecciones Jurídicas de fecha nueve de setiembre del 2020 ley 27349 artículos 35, 38 ley 8652 artículos 3,5 y 7 . De conformidad firman al pie de la misma. Facultan al Dr. Bellon Carlos Daniel abogado MP 1-29836 y matricula federal T 65 F 324 o quien este designe con domicilio electrónico dcbellon@hotmail.com para el diligenciamiento del presente. Publíquese por el término de 10 días.-

10 días - N° 379927 - \$ 35490 - 20/05/2022 - BOE

BERTONE REAL STATE S.A.

VILLA MARIA

ACTA CONSTITUTIVA

Acta constitutiva del 31/12/2021. Accionistas: Pablo Nicolás BERTONE, DNI. N° 23.181.240, CUIT: 20-23181240-8, argentino, masculino, casado en 2das. nupcias, nacido el 24/01/1973, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Sombra de Toro 215 de la ciudad de Villa Nueva y Analía BERTONE, DNI. N° 25.532.054, CUIT.:27-25532054-3, argentina, femenino, casada, arquitecta, nacida el 09/10/1976, con domicilio en calle Mitre N° 172, de esta ciudad de Villa María, ambos de la provincia de Córdoba. Denominación: BERTONE REAL STATE S.A.. Sede social: Manuel Belgrano N° 165 de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años desde el 01/01/2022. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos. Constructora: Construcción, compra, venta, emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, fraccionamiento con obras de equipamientos colectivo y de esparcimiento común, afectados al régimen de propiedad horizontal, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, incluso como fiduciarios o fideicomisarios. Construcción y venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tin-glados y galpones, elevadores de cereal a sinfín o cintas, equipos de aspiración de polvo y aireación de silos, zarandas denominadas "chamisque-ras" y demás obras civiles para armando de silos. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, viales, civiles, eléctricas y mecánicas en general sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Mantenimiento

integral de viviendas, edificios públicos o privados, tareas de limpieza, desinfección, higiene, trabajos de albañilería, pintura, herrería, cerrajería, electricidad, carpintería, jardinería y servicios técnicos de artefactos de uso familiar y comercial. Consultoría: Mediante la prestación de servicios y asesoramiento y consultoría en materia de ingeniería, arquitectura y urbanismo. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Realización de estudios y diseño de mejoras sobre inmuebles de terceros, parquizaciones y todo lo referido a la urbanística, tanto en el ámbito privado como público, como así mismo el dictado de cursos, seminarios y conferencias en la materia. Inversión y financiación: a) Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; b) Aportes de capital; c) Préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; d) Otorgar o aceptar todo de tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/o onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; e) Constituir o transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros. En todos los casos quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieren el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto ante-dicho. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000, representado por 3500 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) Pablo Nicolás BERTONE, 1.750 acciones y 2) Analía BERTONE, 1.750 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: estará a cargo del presidente del directorio o de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se le otorgue, quedando en

todos los casos legalmente obligada la sociedad. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Nicolás BERTONE, DNI. N° 23.181.240; Directora Titular Su-plente: Analía BERTONE, DNI. 25.532.054 y Director Suplente: Gastón Alejandro BERTONE, 22.415.970, CUIT 20-22415970-7, argentino, masculino, casado, nacido el 16/01/1972, ingeniero agrónomo, domiciliado en Caudillos Federales N° 1750 de la ciudad de Villa María. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos pre-vidos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19550. Cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 379959 - \$ 3976,75 - 10/05/2022 - BOE

EL REY DE LA NARANJA SRL

Constitución de fecha 27/04/2022. Socios: 1) LUIS MIGUEL POSTAY, D.N.I. N° 30.498.956 ,nacido/a el día 12/11/1983 ,de estado civil union de hecho ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Dorrego 589, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) MARICEL SOLEDAD ROSALEZ AGÜERO, D.N.I. N° 32.745.950 ,nacido/a el día 19/02/1987 ,de estado civil union de hecho ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Rosales 475, barrio Golf, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: " EL REY DE LA NARANJA S.R.L. Sede: Calle Dorrego 589 de la ciudad de Mendiolaza departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La comercialización, compra, venta por mayor y menor, y transporte de productos de origen vegetal, frutas verduras semillas y afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. : El capital social se fija en la suma de pesos Setenta Y Ocho Mil (\$.78000.00), dividido en Setecientos Ochenta (780) cuotas sociales de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. LUIS MIGUEL POSTAY, suscribe la cantidad de Trescientos Noventa (390) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MARICEL SOLEDAD ROSALEZ AGÜERO, suscribe la cantidad de Trescientos Noventa (390) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en

efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., LUIS MIGUEL POSTAY DNI Nº 30.498.956 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., MARICEL SOLEDAD ROSALEZ AGÜERO DNI Nº 32.745.950. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - Nº 379992 - \$ 1935,25 - 10/05/2022 - BOE

EDILOG S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2022 se resolvió: (i) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2018, que dispuso: (a) Reformar los Artículos Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, cuando lo convoque el Presidente del órgano o lo soliciten los directores o el síndico, en su caso. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el Director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la tota-

lidad de los Directores Titulares y el voto unánime de los mismos. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; "Artículo Décimo: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad"; "Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (a) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (b) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (d) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (e) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (f) Formular denuncias y promover querrelas; y (g) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones"; y "Artículo Décimo Segundo: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales

en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; y (b) Designar el siguiente Directorio: Director Titular – Presidente: Víctor Roberto Suez, D.N.I. Nº 7.984.317; y Director Suplente: Martín Germán Varas, D.N.I. Nº 21.547.572; todos por término estatutario; y (ii) Ratificar las decisiones asamblearias adoptadas por Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2021, que resolvió designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Víctor Roberto Suez, D.N.I. Nº 7.984.317; y (b) Director Suplente: Martín Germán Varas, D.N.I. Nº 21.547.572; todos por término estatutario.

1 día - Nº 380052 - \$ 3721,75 - 10/05/2022 - BOE

LAMBDA LOGISTICS S.R.L.

ACTA NRO. CINCO (Nº 5). En la ciudad de Córdoba, 09.11.2018, siendo las doce horas se reúnen en la sede social de LAMBDA LOGISTICS S.R.L., la totalidad de los socios, los señores Manuel Federico RODRIGUEZ y el Sebastián Oreste ALBORNOZ MURILLO, que representan el 100% del capital social, otorgándose el carácter de unánime. Preside la reunión el Sr. Manuel Federico RODRIGUEZ, quien manifiesta que lo es para tratar como único tema el cambio del domicilio. En virtud de haberse celebrado el contrato de locación con vigencia a partir del día uno de Noviembre de 2018, con el objetivo de mudar la oficina a un inmueble más amplio y funcional, a los efectos del giro comercial de la firma, se resuelve por unanimidad fijar como nuevo domicilio, donde funcionará la sede social de la sociedad, en calle Av. Rafael Nuñez Nº 3835, Planta Baja, Oficina Nº 4, Bº Cerro de las Rosas, de esta Ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 380058 - \$ 523 - 10/05/2022 - BOE

TECNOENERGY S.R.L.

VILLA NUEVA

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

En Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín (Cba.), a los ocho días del mes de abril de dos mil veintidós, a las 08:00 hs, se reúnen en la sede social de TECNOENERGY S.R.L., los socios de la misma, los Sres. PAVIGNANO, GERMÁN, argentino, DNI 24.919.486, de 42 años de edad, nacido el 16/04/1976, casado, de profesión ingeniero químico, C.U.I.T. Nº 20 – 24919486 - 8, con domicilio

en calle Sáenz Peña N° 26 de la Ciudad de Villa María (Cba.); SCAGLIARINI, NICOLÁS, argentino, DNI 25.791.837, de 41 años de edad, nacido el 27/06/1977, casado, de profesión ingeniero químico, C.U.I.T. N° 20 – 25791837 - 9, con domicilio en calle Las Violetas N° 326 de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) y CORREA DANIEL NICOLÁS, argentino, DNI 27.897.379, de 40 años de edad, nacido el 17/05/1980, casado, de profesión Licenciado en Administración Rural, C.U.I.T. N° 20 – 27897379 – 5, con domicilio en calle Juan José Hernández Arregui N° 1.429 de Villa María, con el fin de dar tratamiento a los puntos del orden del día: Ratificación de todos los puntos y aprobaciones del orden del día de las asamblea N° 2 (celebrada el día trece de junio de 2.019) y N° 3 (celebrada el día doce de mayo de 2.021). Entrado en tratamiento el primer punto del orden del día, el Sr. Pavignano manifiesta la necesidad de ratificar dichas asambleas y todos y cada uno de los puntos tratados en las mismas, cuyo orden del día fueron: 1. Renuncia al cargo de gerente por el Sr. Galfrascoli German, quedando como Gerente Exclusivo el Sr. Pavignano German; 2. Inscripción de dicha acta en Registro Público del Comercio; 3. Modificación del estatuto social – objeto social, constitución de cuotas sociales, delegado de la administración y persona autorizada para llevar adelante trámites necesarios a fin de lograr la inscripción registral definitiva de la sociedad. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el orden del día y el tratamiento que en dicha oportunidad se le otorgó. Acto seguido se aprueba requerir la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio a los efectos de darles validez a las Asambleas N° 2 (celebrada el día trece de junio de 2.019) y N° 3 (celebrada el día doce de mayo de 2.021), mediante presentación a realizarse en la plataforma virtual ante la Inspección de Personas Jurídica de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 380063 - \$ 1609,75 - 10/05/2022 - BOE

DIAMIR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE

Se hace saber que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 05.05.2022 BOTTARO DAYANA MARÍA, DNI 92.590.142, uruguaya, mayor de edad, fecha de nacimiento 15/11/1983, casada, de profesión comerciante, domiciliado en calle V. Rodríguez N° 139, ciudad de La Carlota Provincia de Córdoba, República Argentina, cede y transfiere las cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas totalmente a su nombre Setecientos Diez (710) cuotas sociales del Capi-

tal Social de valor nominal Pesos Cien (\$100) y de un voto por cada una a favor de SARRACINI JORGE MANUEL DNI 27.837.636, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 15/04/1980, casado, de profesión martillero y corredor público, domiciliado en calle V. Rodríguez N° 139, ciudad de La Carlota Provincia de Córdoba, República Argentina. En el mismo Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 05.05.2022 BOTTARO DAYANA MARÍA, DNI 92.590.142, uruguaya, mayor de edad, fecha de nacimiento 15/11/1983, casada, de profesión comerciante, domiciliado en calle V. Rodríguez N° 139, ciudad de La Carlota Provincia de Córdoba, República Argentina, cede y transfiere las cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas totalmente a su nombre cuarenta (40) cuotas sociales del Capital Social de valor nominal Pesos Cien (\$100) y de un voto por cada una a favor de NOVELLO MARIANELA, Documento Nacional de Identidad N° 35.966.554, argentina, mayor de edad, nacida el día 20/11/1991, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Agustín Garzon N° 3067 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Que los socios de DIAMIR SRL por Acta de Reunión de Socios de fecha 05.05.2022, aprueban por unanimidad las cesiones de cuotas sociales antes referidas y como consecuencia se reforma y modifica la cláusula cuarta del estatuto social que queda redactada de la siguiente manera "CLÁUSULA CUARTA.- El capital social es de Pesos Pesos Cien Mil con 0/100 (\$100.000,00), dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) de valor nominal y de un voto por cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad y corresponden a los socios en las siguientes proporciones: a) el señor SARRACINI JORGE MANUEL, suscribe Novcientas Sesenta (960) cuotas, por un total de Pesos Noventa y Seis Mil con 0/100 (\$96.000,00-); b) a la señora NOVELLO MARIANELA, le corresponden Cuarenta (40) cuotas sociales, por un total de Pesos Cuatro Mil con 0/100 (\$4.000,00-)" Asimismo se modificó y reformó la cláusula quinta del estatuto quedando redactada de la siguiente manera "CLÁUSULA QUINTA - GANANCIAS Y PÉRDIDAS.- Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán de acuerdo a las proporciones siguientes: a) el socio SARRACINI JORGE MANUEL participará del Noventa y Seis por ciento (96%) de las utilidades y soportará el Noventa y Seis por ciento (96%) de las pérdidas; b) el socio NOVELLO MARIANELA participará del Cuatro por ciento (4%) de las utilidades y soportará el Cuatro por ciento (4%) de las pérdidas." En otro punto se trató la renuncia a la gerencia de BOTTARO DAYANA MARÍA, DNI 92.590.142 la cual aprobada por unanimidad como así también

se aprobó unánimemente su gestión., como consecuencia se elige un nuevo gerente, que quien resultó electo fue SARRACINI JORGE MANUEL DNI 27.837.636, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 15/04/1980, casado, de profesión martillero y corredor público, domiciliado en calle V. Rodríguez N° 139, ciudad de La Carlota Provincia de Córdoba, República Argentina quien aceptó el cargo y expuso que no se encuentra comprendido en las incompatibilidades y prohibiciones prescriptas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550) y que no es persona expuesta políticamente y constituye domicilio especial en calle Paraguay N° 970, Local 5, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por ello se reformó la cláusula octava del estatuto social que quedó redactada de la siguiente manera "CLÁUSULA OCTAVA – ADMINISTRACIÓN.- 1- La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de la Sra. SARRACINI JORGE MANUEL, quien designado por los socios, actuará en calidad de Gerente y ejercerá tal función en forma indistinta. Al efecto, el Gerente designado SARRACINI JORGE MANUEL acepta el cargo por el que fue designado y fija domicilio en la sede social sita en calle Paraguay N° 970, Local 5, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Gerente designado declara con carácter de declaración jurada no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades que prescribe el artículo 264 de Ley N° 19.550. En caso de imposibilidad temporaria o permanente para el ejercicio de las funciones gerenciales, las mismas recaerán por voluntad concurrente de los socios, en cualquier otra persona, socia o no, que estos designen por simple mayoría. 2- El Gerente podrá celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los cuales se exigen poderes especiales conforme lo dispone el art. 375 del Código Civil y Comercial, suscribir toda documentación en nombre de la sociedad para adquisición y/o venta y/o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles, con las limitaciones impuestas más en alquiler total o parcialmente, operar con instituciones bancarias y oficiales o privadas, en general o en particular, con bancos oficiales provinciales, nacionales o municipales y / o privados solicitando créditos; apertura de cuentas, autorización para girar en descubierto y cuantas más operaciones bancarias puedan celebrar.- Suscribir toda documentación en nombre de la sociedad para la adquisición y/o venta y/o establecer gravámenes de bienes muebles o inmuebles de la Sociedad; conferir poderes especiales

o generales, inclusive judiciales para querellar criminalmente y/o revocarlos; recibir y efectivizar pagos, cumplir con obligaciones y compromisos socialmente contraídos, firmar recibos, comparecer a juicios por sí o por apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con todas las facultades necesarias, entre ellas promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar o declinar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer la causa en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones ya adquiridas, comparecer a audiencias que establece la ley laboral, ante las autoridades administrativas de la Nación, Provincia o Municipales promoviendo cualquier asunto en que la sociedad tenga o pudiese tener algún interés legítimo e intervenir en todo trámite y practicar los actos necesarios para el mejor desempeño de la sociedad.- Asimismo la sociedad podrá operar con los Bancos de la Nación Argentina; de la provincia de Córdoba y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país. 3- La elección de nuevas autoridades se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Todos los puntos del orden del día fueron aprobados por el voto unánime de la totalidad de los socios.

1 día - N° 380087 - \$ 5376,25 - 10/05/2022 - BOE

EL QUEBRACHO S.R.L.

RÍO CUARTO

Por ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS del 02 de DICIEMBRE de 2021 la Sra. Rosa Inés Cravero DNI. 4.173.138, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Alicia Olga De Marco DNI. 11.347.813 seis mil (6.000) cuotas sociales que tiene y le corresponden en EL QUEBRACHO SRL, y en este mismo acto la Sra. Alicia Olga De Marco, DONA en forma simple e irrevocable y TRANSFIERE las seis mil (6.000) cuotas sociales a sus hijos, Sres.: Martín Cravero, D.N.I. N° 26.085.826, nacido el 7/11/1977, casado, argentino, Productor Agropecuario, domiciliado en calle 9 de Julio N° 50, Río Cuarto; y Eduardo Cravero, D.N.I. N° 27.570.813, nacido el 11/01/1980, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 9 de Julio N° 504; en iguales proporciones, o sea tres mil (3000) cuotas sociales a favor de cada uno.- En virtud de las cesiones, donaciones y transferencias de cuotas sociales antes citadas, se resuelve se modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social en lo referido a la participación del Capital social: CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL E INTEGRACIÓN. Capital social: pesos tres millones

seiscientos mil (\$3.600.000), dividido en (Treinta y seis mil (36.000) cuotas iguales de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas: Sr. Juan Carlos Cravero: 9.000 cuotas sociales, (\$ 900.000); Sra. Alicia Olga De Marco 9.000 cuotas sociales, (\$ 900.000); Sr. Eugenio Remedi, 6.000 cuotas sociales, (\$ 600.000), Sra. Rosa Inés Cravero, 6.000 cuotas sociales, (\$ 600.000); Sr. Martín Cravero, 3.000 cuotas sociales, (\$ 300.000); y Sr. Eduardo Cravero, 3.000 cuotas sociales, (\$ 300.000).-

1 día - N° 380152 - \$ 1055,50 - 10/05/2022 - BOE

CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.

RÍO CUARTO

DESIGNACION DE LA SINDICATURA

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Central Bioelectrica Uno S.A., de fecha 20/12/2021, se resolvió la designación de los miembros de la sindicatura. Como Síndico Titular al Sr. Gerardo Nicolás Roccia DNI N° 23.436.950, Abogado, Matricula Profesional 2-54, con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y como Síndico Suplente al Sr. Roberto Bernardo Dominguez, DNI N° 11.689.656, Contador Público, Matricula Profesional N° 10-4576-3, con domicilio constituido en calle Goudard N° 437, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 380142 - \$ 331 - 10/05/2022 - BOE

AB S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de Accionistas de fecha 26/01/2022, se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos 6º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Art. 6º): En tanto la legislación vigente lo permita, las acciones que se emitan podrán ser ordinarias al portador, nominativas endosables o no o preferidas. Las ordinarias pueden ser clase "A" que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción, con las restricciones del art. 244 in fine de la ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativa o no, según las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la ley 19.550. (...) Art.

1º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea ordinaria puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura conforme a los arts. 15 de este estatuto y 284 de la ley 19.550. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a terceros. El Directorio funcionará con el quórum de la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. La asamblea fija sus remuneraciones conforme al art. 261 de la ley 19.550. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses sin perjuicio de las sesiones que pudieren celebrarse a pedido de cualquiera de sus miembros, debiendo asentar sus deliberaciones en un libro de actas llevado en legal forma al efecto que firmarán los presentes. Art. 12º): En garantía del buen cumplimiento de sus funciones, los directores deberán depositar en la sociedad en efectivo, títulos públicos o papeles privados, una cantidad equivalente al 1% (uno por ciento) del capital social, porcentaje que podrá ser modificado por la asamblea extraordinaria, con el contralor del síndico titular o de los propios accionistas, en su caso. Art. 13º): El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluidas aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, según el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (excepto los incisos que por su naturaleza refieren exclusivamente a personas humanas), y los establecidos en el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y comerciales autorizadas por la ley 19.550, que estén vinculadas al objeto social, entre ellos: establecer sucursales, agencias y otras especies de representaciones dentro o fuera del país; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas y con las aduanas nacional y extranjeras; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social, como así también designar gerentes generales o especiales, siendo la precedente enumeración solamente enunciativa. Art. 14) La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento

por cualquier causa, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen conforme al artículo anterior. Art. 15) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Deberán reunir todas las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos de contralor acordados por el art. 55 de la misma ley.-" También se aprobó un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social que incorpora las modificaciones efectuadas en el mismo hasta la fecha y elección de autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Guillermo Tomás TALLARICO, DNI N° 7.976.875 como Director Titular y Presidente; Darío Enrique VARETTO, DNI N° 23.194.338 como Director Titular y Vicepresidente; Miriam Luz STUCKERT, DNI N° 5.409.633 y Silvina TALLARICO, DNI N° 29.110.464 como Directoras Titulares y Gabriela SCIACCA, DNI N° 23.763.502 como Directora Suplente, todos ellos con mandato por tres ejercicios.

1 día - N° 380196 - \$ 3662,50 - 10/05/2022 - BOE

BABICOR S.A.

Fecha de constitución: 19 días del mes de Abril de 2022, Accionistas: 1) RENZO ANTONIO BABINI, D.N.I. N° 29.188.117, nacido el día 4 de Noviembre de 1981, estado civil Casado, Argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real Azucena Villaflor 550, 10° piso, departamento 1, Torre Parque Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) GUSTAVO RAÚL BABINI, D.N.I. N° 30.126.050, nacido el día 20 de mayo de 1983, estado civil Casado, Argentino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Manzana 63, Lote 341 S/N, La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; 3) FERNANDO MARTÍN BABINI, D.N.I. N° 31.220.701, nacido el día 7 de Diciembre de 1984, estado civil Casado, Argentino, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Calle 4, Manzana 63, Lote 432, La Rufina de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba y 4) DANIELA MARÍA BABINI, D.N.I. N° 32.280.304, nacida el día 25 de Abril de 1986, estado civil Casada, Argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en Obispo Oro 102, 3° piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: "BABICOR S.A.," Duración: La duración

de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Domicilio: México 1565, Barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Servicios de atención, alojamiento, cuidado y asistencia geriátrica a ancianos, personas minusválidas y aquellas que por su condición necesiten atención permanente. B.- Servicios de atención, alojamiento, cuidado y asistencia psicogeriatrica a ancianos, personas minusválidas y aquellas que por su condición necesiten atención permanente. C.- Servicios de hogar de día, atención, cuidado y asistencia a adultos mayores y personas minusválidas. D.- Geriatria en todas sus variantes tanto en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico, incluyéndose atención médica clínica especializada de enfermería, kinesiología, podología, psiquiatría y psicología, reeducación motora y todos los servicios y prestaciones necesarios para la atención del geronte, internación geriátrica. Hosteling, albergue temporario. Ofrecer albergues por horas, días o de manera más o menos permanente a los usuarios, con o sin provisión de comida. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. E.- Comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), representado por CUATROCIENTAS (400) acciones, de pesos UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) RENZO ANTONIO BABINI, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones, por un total de pesos CIEN MIL (\$100.000); 2) GUSTAVO RAÚL BABINI, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones, por un total de pesos CIEN MIL (\$100.000); 3) FERNANDO MARTÍN BABINI, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones, por un total de pesos CIEN MIL (\$100.000) y 4) DANIELA MARÍA BABINI, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones, por un total de pesos CIEN MIL (\$100.000). El capi-

tal suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos (2) años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Administración- Representación La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 1) Presidente: FERNANDO MARTÍN BABINI, D.N.I. N° 31.220.701, fijando domicilio especial en México 1565, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; 2) Director Suplente: GUSTAVO RAÚL BABINI, D.N.I. N° 30.126.050, fijando domicilio especial en México 1565, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 380199 - \$ 3896,50 - 10/05/2022 - BOE

GROWPRO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE

Por acta de Reunión de socios N° 1 del 19.08.2021 ratificada por Acta del 05.05.2022 se aprueba Cesión de Cuotas sociales modificando el Contrato Social: "ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL - CUOTAS.- El Capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00), dividido en cuatrocientas veinte (420) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una; totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) el Sr. NELSON ALEJANDRO VIDELA suscribe e integra la cantidad de doscientos diez (210) por un total de pesos VEINTIUN MIL (\$21.000,00) correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%). El Sr. GUILLERMO ADOLFO SENN suscribe e integra la cantidad de doscientos diez (210) por un total de pesos VEINTIUN MIL (\$21.000,00) correspondiéndole una participación en el capital social del cincuenta por ciento (50%)." Asimismo se acepta la renuncia del Sr. MARCELO EDUARDO FINKELBERG y se designa nueva gerencia, modificando: "TITULO CUARTO: ORGANO DE

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTÍCULO SEXTO: La dirección, administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de forma UNIPERSONAL por un gerencia que será ejercida por el Sr. GUILLERMO ADOLFO SENN, quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, siempre que tiendan al cumplimiento del objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actor extraños al objeto social o a su actividad, o en prestaciones a título gratuito, ni en garantía o avales a favor de terceros. El gerente solo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta que por sentencia judicial se lo separe del mismo. Además, pueden operar con cualquier institución bancaria e instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. El gerente puede realizar todos los actos para los cuales se requiere poder especial.-

1 día - N° 380386 - \$ 2243 - 10/05/2022 - BOE

CONTE TOP S.A.

VILLA ALLENDE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y SEDE SOCIAL

Por Asamblea Ordinaria del 25.4.2022 se resolvió lo siguiente: 1) Aceptar las renunciaciones de Luis María AGUADO, Facundo AGUADO y Silvina BOCO a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directora Suplente respectivamente. 2) Designar como Presidente a Julio José MANSILLA FIGUEROA, DNI 33892159, CUIT 20-33892159-5 y como Director Suplente a Rodrigo Favio FERNANDEZ, DNI 25367277, CUIT 20-25367277-4. Ambos con dom. esp. en sede social. 3) Fijar la sede social en calle Saavedra 256 de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 380588 - \$ 742,40 - 10/05/2022 - BOE

NEBBIA S.A.

MONTE MAIZ

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/2022 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Javier Hugo Nebbia, D.N.I N° 22.142.173, como Presidente del Directorio, y la

Sra. Julia Carolina Barrera, D.N.I N° 22.607.431, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Javier Hugo Nebbia, D.N.I N° 22.142.173, y DIRECTORA SUPLENTE, Julia Carolina Barrera, D.N.I N° 22.607.431, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle 9 de Julio N° 1557 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 380239 - \$ 1341,20 - 10/05/2022 - BOE

DELTA 2000 S.A.

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS Y DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE DIRECTORIO

Acta de Asamblea del 18/03/2022. Se aceptan las siguientes renunciaciones presentadas el 18/03/2022: a) Del Sr. Néstor Alejandro SANCHEZ, D.N.I. 35.260.032, al cargo de Director titular y Presidente y b) Del señor Fernando Gabriel Jesús SANCHEZ, D.N.I. 39.421.859 al cargo de Director suplente. Se designa por el término de 3 ejercicios económicos: a) Director titular y Presidente: Juan Antonio BISIO, DNI 26.480.327, CUIT 20-26480327-7, nacido el día 3/3/1978, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Dorrego 555, Mendiolaza, Cba. y b) Director suplente: Jorge Ángel BISIO, DNI 29.713.231, CUIT 24-29713231-4, nacido el 19/10/1982, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Dorrego 555, Mendiolaza, Cba. Ambos constituyen domicilio especial (art. 256 L.G.S.) en el mencionado supra.

1 día - N° 380570 - \$ 1042,40 - 10/05/2022 - BOE

FADE SHOP S.A.S.

VILLA MARIA

Cambio Sede Social; Modificación del Instrumento Constitutivo, modificación del Objeto Social: Por Reunión de Socios de fecha 03 de mayo de 2022 se resolvió por unanimidad cambiar la Sede Social y modificar parcialmente el Instrumento Constitutivo en su Objeto Social: la nueva Sede Social se fija en calle Derqui 340 de la ciudad de

Villa María, provincia de Córdoba y el Artículo 4 del OBJETO SOCIAL se modifica por el siguiente: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta, compra, distribución y comercialización mayorista y minorista de pinturas de todo tipo y clase, para aplicar en todo tipo de objetos o superficies, de las ya creadas o a crearse, tales como pinturas a la cal, pinturas látex pinturas esmaltes, pinturas barnices, pinturas acrílicas y cualquier otro tipo de producto que cumpla con la misma finalidad, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa y no taxativa, como así también toda la gama de productos afines destinados a la aplicación, colocación, su envasado o fraccionamiento y demás derivados y subproductos propios de este ramo, tales como salpicados plásticos, tiza, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintura y decorados, impresos y contrastes, limpiadores en pasta, fijadores, aditivos, antihongos, impermeabilizantes, fondo para maderas, conservante contra herrumbres y el deterioro de la madera, antióxidos, convertidores, cubiertas para pisos, pigmentos, materias tintóreas, anilinas, diluyentes de todo tipo, enduidos, imprimaciones, fijadores, entonadores, lacas, solventes, aguarrás, thinners, diluyentes y masillas, pinceles, espátulas, rodillos, escaleras de todo tipo, lijas y todo tipo de clase de accesorios, herramientas o instrumentos vinculados o afines en este tipo de actividad, siendo también esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Fabricación, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos relacionados a la industria de la construcción. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8)

Importación y exportación de bienes y servicios.
9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 380596 - \$ 4251,20 - 10/05/2022 - BOE

FERROCONS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA. En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós a las catorce horas, en su sede social de Av. Juan B. Justo 4000, se reúnen los accionistas de Ferrocons S.A., cuya representación, capital y votos y resuelven por unanimidad ratificar las determinaciones tomadas en Asamblea General Ordinaria del 09 de noviembre de 2021. Los asistentes son informados detalladamente sobre el tema, que se inicia la presentación digital 1545053040621 solicitando la inscripción del mandato de los Directores designados en dicha Asamblea, dando apertura al Expediente N° 0007-191352/2021 de Inspección de Personas Jurídicas, quien en su tratamiento señaló algunas deficiencias formales, que dieron lugar a un primer rechazo en Resolución N° 4402 "L" /2021. las que fueron corregidas de nuestra parte, y reingresadas. Se abrió un nuevo Expediente 0007-193994/2022, que condujo a la Resolución N° 279 "L" / 2022 que rechaza el trámite presentado por nuestra sociedad, no obstante que en el "Considerando" de la misma expone que "Se hace saber que la forma de subsanar el Rechazo N°4402"L" / 2021 es mediante un Acta Ratificativa con su correspondiente registro de asistencia." Producido los votos, por unanimidad se resuelve ratificar en todos sus puntos lo determinado en Asamblea General Ordinaria del 09 de noviembre de 2021, en especial lo referido a la inscripción del nombramiento de Directores, e insistir en los trámites y el cumplimiento de los requisitos formales que correspondan.

1 día - N° 380597 - \$ 1864,40 - 10/05/2022 - BOE

FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A. (FADEA)

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 67 de fecha 15 de diciembre de 2021 se procedió a la elección de un miembro del Directorio Titular para cubrir la posición vacante en virtud de cumplirse el 31 de diciembre de 2021, el pla-

zo de 3 ejercicios previsto para el mandato del Sr. Director Cesar Daniel CUNIETTI. Se resolvió aprobar la designación como Director Titular de FAdeA, al Brig. Guillermo Alberto STAHL (DNI N° 18.175.375), quien deberá ejercer el cargo por el periodo previsto estatutariamente de tres (3) ejercicios. Se dejó establecido, asimismo, que dicho cargo será ejercido por el Sr. Stahl Ad Honorem. Córdoba, 6 de mayo de 2022.

1 día - N° 380722 - \$ 876,80 - 10/05/2022 - BOE

PUERTO 80 SRL

CRUZ DEL EJE

FECHA DE CONSTITUCION: 28/04/2022. SOCIOS: 1) el Sr. Reina Gustavo Antonio, DNI N° 23.393.635, nacido el día 08/09/1973, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión técnico informático, con domicilio real en calle Av. Cacique Tulian N°1100, Barrio Las Gramillas, de la ciudad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) el Sr. Fiorani Ignacio, DNI N° 39.822.861, nacido el día 11/10/1996, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Eva Perón N°1056, Barrio Escuela Normal, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y 3) la Sra. Riva Mirta Claudia, DNI N° 16.076.407, nacida el día 27/09/1963, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en callejón De Los Duendes S/ N°, Barrio La Banda, de la ciudad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACION: PUERTO 80 SRL. SEDE: Calle Santa Rosa N°1438 Piso 1° Departamento F, barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 50 años, contados desde el Contrato Social. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior del país a las siguientes actividades: Diseño, ingeniería, desarrollo, fabricación, ensamblaje, comercialización, provisión, suministro, alquiler, leasing, distribución, intermediación, instalación, integración, implementación, mantenimiento, conservación, servicio técnico, consultoría, asesoramiento de: infraestructura, equipamiento, productos, servicios y sistemas para seguridad (defensa o uso civil y comercial), CCTV, CATV, analíticas de video, la conexión con centrales de recepción de alarmas y centros de control, telecomunicaciones, informáticos y pe-

riféricos (hardware y softwares) incluyendo sus accesorios, control de accesos, intrusión, tecnología aplicada a la seguridad, control urbano, protección contra incendios y medioambiente (incluyendo todo tipo de aparatos de detección, extinción y comunicación requeridos para dicha protección), redes (telegráficas, telefónicas, informáticas), Internet, telefonía y televisión, megafonía, sistemas de transporte de datos, almacenamiento de datos, equipos meteorológicos, pararrayos y similares, aire acondicionado, ventilación y circulación del aire, publicidad y contenido vía informática, control industrial, seguridad industrial, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electromecánicas, instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil, desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; desarrollo de las actividades hoteleras y turísticas, inmobiliarias y constructoras, inversoras, financieras y fideicomisos, petroleras, mineras y energéticas en todas sus formas, salud, y transporte y servicios a terceros bajo la modalidad de "outsourcing". La capacitación y formación profesional en todos los elementos relativos a su actividad comercial. La importación y exportación de todo tipo de elementos relativos a su objeto. Si el ejercicio de alguna de las actividades de este objeto exigiera autorización previa se obtendrá del Poder Público dicha habilitación, y para los casos que se requiera la intervención de profesionales con título habilitante la explotación deberá realizarse mediante su intervención. La sociedad podrá financiar todas aquellas operaciones relacionadas con las actividades descriptas anteriormente mediante financiación propia o por entidades bancarias y financieras excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$200000) que se divide en Cien (100) cuotas sociales de pesos Dos Mil (\$2000) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: 1) El señor Fiorani Ignacio, suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas, por la suma de pesos Cien Mil (\$100000); 2) El señor Reina Gustavo Antonio, suscribe la cantidad de veinticinco (25) cuotas por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50000); 3) La señora Riva Mirta Claudia, suscribe la cantidad de veinticinco (25) cuotas por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$50000). ADMINISTRACION: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios o no, por el término de duración

de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Gerente Titular el Sr. Reina Gustavo Antonio, DNI N° 23.393.635. Gerente Suplente: el Sr Fiorani Ignacio, DNI N° 39.822.861 y la Sra Riva Mirta Claudia, DNI N°16.076.407. FISCALIZACION: prescinde de sindicatura; será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL:31/03.

1 día - N° 380610 - \$ 6782 - 10/05/2022 - BOE

TRAVESIAS ANSENUZA S.A.S.

Constitución de fecha 03/05/2022.Socios: 1) CRISTIAN OMAR PANERO, D.N.I. N°22511319, CUIT/CUIL N° 20225113190, nacido/a el día 06/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolívar 194, barrio Arsenal, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRAVESIAS ANSENUZA S.A.S.Sede: Calle Bolívar 194, barrio Arsenal, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y

cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CRISTIAN OMAR PANERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN OMAR PANERO, D.N.I. N°22511319 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SILVANA ELIZABETH PUCHETA, D.N.I. N°24844421 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN OMAR PANERO, D.N.I. N°22511319.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380680 - s/c - 10/05/2022 - BOE

PANIFELCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 01/04/2022.Socios: 1) BEATRIZ SUSANA GABRIELLI, D.N.I. N°23198543, CUIT/CUIL N° 27231985439, nacido/a el día 29/05/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cerro Pan De Azucar 1771, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PANIFELCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Juan B Justo 4086, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) PANADERIA y REPOSTERIA: (I) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, comercialización, representación y concesión por mayor y menor de producción propia y/o de terceros de todo tipo de productos de panificación por horneado, a la piedra o a la parrilla: pizzas, empanadas, tortas, masas, facturas, sándwiches, pasteles, pastas frescas o secas, y todo tipo de especialidades de confitería, crepería, pizzería, empanadería, tartas, panadería o pastelería. (ii) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, comercialización, representación y concesiones por mayor y menor de sustancias y/o productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaboradas o elaboradas, listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio. B) SERVICIOS DE CATERING y LOGISTICA GASTRONOMICA, como así también servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindado con un fin organizacional y de desarrollo. Prestación de servicios gastronómicos efectuadas a través de bares, restaurantes, cantinas, salones de té, confiterías, salones para eventos o fiestas y en general servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales -propios o ajenos-, o fuera de ellos.

C) ALIMENTACIÓN y BEBIDAS: Elaboración, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, comercialización, compra, venta, promoción, representación y concesiones, por mayor y menor, de sustancias y/o productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaboradas o semielaboradas, listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio. Despacho de bebidas con y sin alcohol, productos lácteos, gaseosas, vinos, cervezas y afines. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados, relacionados directamente con la industria alimenticia.- Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, concesión, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados o subproductos relacionados con su objeto. 2) Inmobiliaria: comprar, vender, explotar, locar, permutar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, 3) Transporte de Carga: Podrá realizar por sí o asociada a terceros o contratar el servicio de: I) Transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos e insumos alimenticios, perecederos o no, sólidos, líquidos o gaseosos; II) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en el que se realizan las cargas. III) Efectuar el transporte nacional e internacional de carga, flete, distribución y reparto de sus productos y/o mercaderías propias y/o de terceros. Efectuar el servicio de entrega de productos a domicilio desde fábrica y/o puntos de venta: 'Delivery'. 4) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 5) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. 6) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BEATRIZ SUSANA GABRIELLI, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BEATRIZ SUSANA GABRIELLI, D.N.I. N°23198543 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO JOSE ALONSO, D.N.I. N°18172797 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BEATRIZ SUSANA GABRIELLI, D.N.I. N°23198543. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 380684 - s/c - 10/05/2022 - BOE

CUATRO X JH S.A.

Constitución de fecha 29/04/2022. Socios: 1) EGI-DIO JAVIER HEYD, D.N.I. N°27249017, CUIT/CUIL N° 20272490172, nacido/a el día 07/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 102, lote 7, barrio El Balcon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JIMENA HERNANDEZ, D.N.I. N°26484246, CUIT/CUIL N° 27264842463, nacido/a el día 29/05/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Republica De China, manzana 102, lote 7, barrio El Balcon - Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CUATRO X JH S.A. Sede: Avenida Castro Barros 367, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: La compra - venta de aparatos, implementos y equipos para prácticas deportivas y cultura física; bicicletas, triciclos y rodados en general, in-

cluidos aquellos destinados al juego para niños y los utilizados para prácticas deportivas, sus repuestos y accesorios, sean todos adquiridos a proveedores nacionales o del exterior. INDUSTRIALES: La fabricación ya sea en forma directa o encomendada a terceros, de todos aquellos productos que hacen al objeto comercial. PROFESIONALES: 1) Prestación integral de servicio de personal trainer, en los establecimientos de la sociedad o a domicilio. 2) Ejercicio y desarrollo de la actividad de fisioterapia, para la realización de tratamientos y prevención de lesiones y enfermedades mediante agentes físicos tales como terapia manual, masajes, tratamientos con utilización de frío y calos, electroterapia, ultrasonido o hidroterapia, actividades físicas. 3) Asistencia y asesoramiento integral al deportista en el campo de deportes, entrenamiento, competencias, laboratorio de evaluaciones morfológicas, fisiológicas, y específicamente en el área de gimnasio. 4) Realización de actividades de capacitación y formación profesional vinculadas al objeto social. IMPORTACION Y EXPORTACION: De máquinas, aparatos, herramientas, repuestos y demás insumos relacionados a la actividad. Asimismo importación y exportación de prendas de vestir, accesorios para deportistas, calzados ambos sexos y géneros textiles vinculados a la actividad de la sociedad. Importación y exportación de productos alimenticios envasados o no, suplementos nutricionales y demás productos relacionados a la actividad y conforme a las leyes vigentes. FINANCIERAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, todas ellas con fondos propios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; tomar y/u otorgar con fondos propios, préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Para el desarrollo de actividades profesionales se designará personal con título habilitante al efecto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto. Suscripción: 1) EGIDIO JAVIER HEYD, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JIMENA HERNANDEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JIMENA HERNANDEZ, D.N.I. N°26484246 2) Director/a Suplente: EGIDIO JAVIER HEYD, D.N.I. N°27249017. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 380690 - s/c - 10/05/2022 - BOE

BLANCO RETAIL ARGENTINA S.A.

Constitución de fecha 04/05/2022. Socios: 1) JOSE EMILIO HUESPE, D.N.I. N°14536055, CUIT/CUIL N° 20145360553, nacido/a el día 13/05/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO MARCELO DAVIL, D.N.I. N°33380957, CUIT/CUIL N° 20333809576, nacido/a el día 22/10/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Buenos Aires 1050, piso 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EMILIO HUESPE, D.N.I. N°41482746, CUIT/CUIL N° 20414827463, nacido/a el día 28/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LUCAS HUESPE, D.N.I. N°25759817, CUIT/CUIL N° 23257598179, nacido/a el día 09/05/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luis Braille 2094, barrio Maipu li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BLANCO RETAIL ARGENTINA S.A. Sede: Calle Luis Braille 2094, barrio Maipu li, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: - a) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, confección, industrialización, diseño, fabricación, distribución, consignación, comisión, representación y franquicia al por mayor y menor de prendas de blanco, ropa de cama, sábanas, acolchados, cubrecamas, frazadas y afines; toallas, toallones; ropa de mesa, manteles, servilletas y demás artículos textiles para el hogar; bazar, regalería, decoración, muebles, artículo para el hogar, electrodomésticos, artículos de computación e informática. - b) la importación y exportación y comercialización en general de los productos y materias primas relacionados con el objeto - c) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE EMILIO HUESPE, suscribe la cantidad de 610 acciones. 2) PABLO MARCELO DAVIL, suscribe la cantidad de 130 acciones. 3) EMILIO HUESPE, suscribe la cantidad de 130 acciones. 4) LUCAS HUESPE, suscribe la cantidad de 130 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JOSE EMILIO HUESPE, D.N.I. N°14536055 2) Director/a Suplente: PABLO MARCELO DAVIL, D.N.I. N°33380957. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en

su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380696 - s/c - 10/05/2022 - BOE

TIERRAGRO SERVICIOS S.R.L.

Constitución de fecha 29/04/2022. Socios: 1) VANINA VANESA HIDALGO, D.N.I. N°29650192, CUIT/CUIL N° 27296501927, nacido/a el día 11/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Boulevard General Jose De San Martin 118, de la ciudad de Coronel Baigorria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RUBEN ROBERTO MENEGUZZI, D.N.I. N°10584775, CUIT/CUIL N° 20105847751, nacido/a el día 04/05/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Coronel Baigorria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TIERRAGRO SERVICIOS S.R.L. Sede: Boulevard General Jose De San Martin 118, de la ciudad de Coronel Baigorria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8)

Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfiada y nivelaciones de superficies. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 30000 cuotas de valor nominal Diez (10.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VANINA VANESA HIDALGO, suscribe la cantidad de 9000 cuotas. 2) RUBEN ROBERTO MENEGUZZI, suscribe la cantidad de 21000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) VANINA VANESA HIDALGO, D.N.I. N°29650192. Gerente/a Suplente: 1) RUBEN ROBERTO MENEGUZZI, D.N.I. N°10584775. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 380700 - s/c - 10/05/2022 - BOE

MANÍA URBANA S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2022. Socios: 1) ROMINA GABRIELA CRUZADO, D.N.I. N°28980145, CUIT/CUIL N° 27289801451, nacido/a el día 03/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Fe Provincia De 4306, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina 2) MARIAN DE DIOS LO RE, D.N.I. N°34061704, CUIT/CUIL N° 27340617040, nacido/a el día 13/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Maipu Batalla De 562, piso 4, departamento A, torre/local 3, de la ciudad de San Miguel De Tucuman, Departamento Capital, de la Provincia de Tucuman, República Argentina Denominación: MANÍA URBANA S.A.S. Sede: Calle Oro Obispo 324, barrio Nueva Cordoba, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados de gastronomía, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; b) Financieras y de Inversión: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) Construcción y Desarrollo de Servicios Inmobiliarios: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 77880 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA GABRIELA CRUZADO, suscribe la cantidad de 23364 acciones. 2) MARIAN DE DIOS LO RE, suscribe la cantidad de 54516 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMINA GABRIELA CRUZADO, D.N.I. N°28980145 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIAN DE DIOS LO RE, D.N.I. N°34061704 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA GABRIELA CRUZADO, D.N.I. N°28980145. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380705 - s/c - 10/05/2022 - BOE

ALAMCOR S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2022. Socios: 1) ALEJANDRO JOSÉ CHALUB, D.N.I. N°33415069, CUIT/CUIL N° 20334150691, nacido/a el día 11/01/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle San Martin 3431, barrio René Favaloro, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSÉ ANTONIO CHALUB, D.N.I. N°13819255, CUIT/CUIL N° 20138192556, nacido/a el día 28/02/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Lavalleja Gral Juan Antonio 853, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALAMCOR S.A.S. Sede: Calle Don Bosco 1145, barrio Don Bosco, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación y comercialización en la industria metal mecánica. Comercialización de productos y sub productos derivados de la industrialización de cualquier tipo, en específico de origen metalúrgico. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Producción y comercialización de alambre y sus derivados. Prestación de servicios varios referidos a su objeto social. Importación y exportación de bienes y servicios en general. Actuar como inversor en en negocios de tipo comercial en exportaciones y e importaciones de materias primas, productos o sub productos elaborados con respecto a su objeto social. Comercializar en el mercado inmobiliario a los fines de la industrialización de productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 10 acciones

de valor nominal Siete Mil Setecientos Ochenta Y Ocho (7788.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO JOSÉ CHALUB, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) JOSÉ ANTONIO CHALUB, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO JOSÉ CHALUB, D.N.I. N°33415069 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSÉ ANTONIO CHALUB, D.N.I. N°13819255 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO JOSÉ CHALUB, D.N.I. N°33415069. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380731 - s/c - 10/05/2022 - BOE

AGRICOLA DOÑA ESTHER S.A.S.

Constitución de fecha 28/04/2022. Socios: 1) NICOLAS JORGE AIMAR, D.N.I. N°34388977, CUIT/CUIL N° 20343889772, nacido/a el día 15/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Avenida Dr. Juan Jose Paso 364, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIETA MARIA AIMAR, D.N.I. N°37875267, CUIT/CUIL N° 27378752677, nacido/a el día 29/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Avenida Dr. Juan Jose Paso 364, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRICOLA DOÑA ESTHER S.A.S. Sede: Avenida Dr. Juan Jose Paso 364, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo reali-

zar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 77880 acciones de va-

lor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS JORGE AIMAR, suscribe la cantidad de 38940 acciones. 2) JULIETA MARIA AIMAR, suscribe la cantidad de 38940 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIETA MARIA AIMAR, D.N.I. N°37875267 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS JORGE AIMAR, D.N.I. N°34388977 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS JORGE AIMAR, D.N.I. N°34388977. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 380738 - s/c - 10/05/2022 - BOE

TEVEZ AUTOMOTORES S.A.S.

Constitución de fecha 17/03/2022. Socios: 1) HUGO RICARDO TEVEZ, D.N.I. N°10774460, CUIT/CUIL N° 20107744607, nacido/a el día 16/02/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Republica 1296, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO HUGO TEVEZ BUDASSI, D.N.I. N°33751160, CUIT/CUIL N° 20337511601, nacido/a el día 03/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casariego Raul 3972, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TEVEZ AUTOMOTORES S.A.S. Sede: Calle Casariego Raul 3972, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta y consignación de vehículos automotores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien

Mil (100000) representado por 200 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO RICARDO TEVEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) FEDERICO HUGO TEVEZ BUDASSI, suscribe la cantidad de 190 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO HUGO TEVEZ BUDASSI, D.N.I. N°33751160 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO RICARDO TEVEZ, D.N.I. N°10774460 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO HUGO TEVEZ BUDASSI, D.N.I. N°33751160. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380744 - s/c - 10/05/2022 - BOE

KENEPA ARGENTINA S.A.

Constitución de fecha 22/04/2022. Socios: 1) DANIEL OMAR CHIAVASSA, D.N.I. N°18217540, CUIT/CUIL N° 20182175405, nacido/a el día 05/08/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chaviscate 2082, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIANA CRISTINA CHARRA, D.N.I. N°22162466, CUIT/CUIL N° 27221624667, nacido/a el día 06/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chaviscate 2082, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KENEPA ARGENTINA S.A. Sede: Calle Torres Diego De 1110, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien

Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL OMAR CHIAVASSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FABIANA CRISTINA CHARRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FABIANA CRISTINA CHARRA, D.N.I. N°22162466 2) Director/a Suplente: DANIEL OMAR CHIAVASSA, D.N.I. N°18217540. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03..

1 día - N° 380754 - s/c - 10/05/2022 - BOE

BAUM FDA S.A.S.

Constitución de fecha 03/05/2022. Socios: 1) RODRIGO JOSE VIDALES, D.N.I. N°37874973, CUIT/CUIL N° 20378749736, nacido/a el día 11/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle J R Funes 1115, barrio Barrancas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IGNACIO JOSE RICCI, D.N.I. N°35967587, CUIT/CUIL N° 23359675879, nacido/a el día 11/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leguizamon Martiniano 3856, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAUM FDA S.A.S. Sede: Calle Leguizamon Martiniano 3856, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: todo lo relativo a la obtención de árboles, arbustos, venta de semillas, plantas e insumos agroforestales, como así también la gestión de proyectos ambientales en forma integral. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, gestión

de negocios, convenios con organismos públicos y/o privados, intermediaciones, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Además realizar todo tipo de contrataciones de carácter bancario o financiero, relacionadas a la actividad, que posibiliten la financiación y el otorgamiento de créditos en general, y toda otra actividad que potencie la explotación del rubro ambiental, forestación y fruticultura en forma directa de campos propios o de terceros o asociada a terceros, como así también la compra, venta, exportación e importación de sus productos y derivados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO JOSE VIDALES, suscribe la cantidad de 52 acciones. 2) IGNACIO JOSE RICCI, suscribe la cantidad de 48 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE ANTONIO VIDALES, D.N.I. N°12625695 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO JOSE VIDALES, D.N.I. N°37874973 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ANTONIO VIDALES, D.N.I. N°12625695. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 380759 - s/c - 10/05/2022 - BOE

BILOBA OFICIAL S.A.S.

Constitución de fecha 02/05/2022. Socios: 1) MARIANA BELEN BLANCO, D.N.I. N°33186278, CUIT/CUIL N° 27331862784, nacido/a el día 19/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bahia Blanca 317, piso 2, departamento K, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARINA ALICIA LOMBAR, D.N.I. N°28588162, CUIT/CUIL N° 27285881620, nacido/a el día 07/02/1981, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bass Arturo 315, de la ciudad de General Roca, Departamento General Roca, de

la Provincia de Rio Negro, República Argentina Denominación: BILOBA OFICIAL S.A.S. Sede: Calle Montevideo 78, torre/local 6, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Realización y/o prestación de servicios de belleza, peluquería, Manicuría, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosméticos, corporales, médicos y actividad física. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante B) Explotación de la actividad de enseñanza de Peluquería y Cosmética a través de profesionales. C) Explotación, administración y representación de salones y/o centros de estética y prestación de servicios de Peluquería, Manicuría, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, juntamente con la prestación de los servicios que resulten afines y complementarios a los descriptos. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. D) Compra venta de artículos de peluquería, Manicuría, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal. E) Producciones de eventos, desfiles y espectáculos de toda índole por medios audiovisuales radio y televisión, edición de periódicos, revistas, publicaciones periódicas. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Mil (130000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos (1300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA BELEN BLANCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARINA ALICIA LOMBAR, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARINA ALICIA LOMBAR, D.N.I. N°28588162 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA BELEN BLANCO, D.N.I. N°33186278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARINA ALICIA LOMBAR, D.N.I. N°28588162.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 380779 - s/c - 10/05/2022 - BOE

GOLDEN SOUND S.A.

Constitución de fecha 27/04/2022. Socios: 1) AGUSTIN TESTA, D.N.I. N°27869659, CUIT/CUIL N° 20278696597, nacido/a el día 23/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Roma 236, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO TESTA, D.N.I. N°26444955, CUIT/CUIL N° 20264449554, nacido/a el día 16/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Nuñez Emilio 81, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DIEGO JEREMIAS FERREYRA, D.N.I. N°27655603, CUIT/CUIL N° 20276556038, nacido/a el día 29/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia 194, piso 3, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GOLDEN SOUND S.A. Sede: Calle Belgrano 162, piso 1, departamento 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN TESTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LEANDRO TESTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) DIEGO JEREMIAS

FERREYRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LEANDRO TESTA, D.N.I. N°26444955 2) Vice-Presidente/a: DIEGO JEREMIAS FERREYRA, D.N.I. N°27655603 3) Director/a Suplente: AGUSTIN TESTA, D.N.I. N°27869659. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 380788 - s/c - 10/05/2022 - BOE

VALENTS S.A.S.

Constitución de fecha 22/04/2022.Socios: 1) GUILLERMO SEBASTIAN LOZA, D.N.I. N°30533949, CUIT/CUIL N° 20305339491, nacido/a el día 30/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av San Martin 3617, barrio S/D, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: VALENTS S.A.S.Sede: Calle Remedios De Escalada 1681, barrio Rio Ceballos, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO SEBASTIAN LOZA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO SEBASTIAN LOZA, D.N.I. N°30533949 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.

El Sr. 1) WALTER MATEO TROSSERO, D.N.I. N°25281299 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO SEBASTIAN LOZA, D.N.I. N°30533949. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 380796 - s/c - 10/05/2022 - BOE

MS CONFITERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/04/2022. Socios: 1) CARLOS MAXIMO SACHAKIAN, D.N.I. N°29814152, CUIT/CUIL N° 20298141524, nacido/a el día 27/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jerónimo 344, barrio Luis De Tejeda, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: MS CONFITERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle 24 De Septiembre 752, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de

todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS MAXIMO SACHAKIAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS MAXIMO SACHAKIAN, D.N.I. N°29814152 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA BAIMA, D.N.I. N°32284693 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS MAXIMO SACHAKIAN,

D.N.I. N°29814152. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 380797 - s/c - 10/05/2022 - BOE

PLEGADOS HERNANDO S.A.

HERNANDO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2022, se designaron para integrar el directorio por el término estatutario a: Presidente: Guillermo Mario Rinaudo, D.N.I. 14.690.300, y como Directora suplente: Silvana Mabel Ceridono, D.N.I. 17.925.506.

1 día - N° 380138 - \$ 160 - 10/05/2022 - BOE

BANCO ROELA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 70, del 22 de Abril de 2022, y con mandato por un ejercicio, se designó como Directores Titulares a los señores: Lic. Diana Elena Mondino (D.N.I. 12.810.434); Lic. Andrés Miguel Bas (D.N.I. 17.626.345); Lic. Horacio Raúl Parodi (D.N.I. 8.107.939); Cr. Víctor René Campana (D.N.I. 17.721.153), Dr. Fabián Lionel Buffa (D.N.I. 17.262.433), Lic. Guillermo Eduardo Mondino (D.N.I. 13.374.931) y Cr. Marcelo Gabriel Cremona (D.N.I. 23.395.327); y como Directores Suplentes a la Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555) y al Lic. Francisco Eugenio Pendás (D.N.I. 36.400.502). Los Directores Titulares, asumieron y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 1899, del 22/04/2022, con excepción del Lic. Guillermo Eduardo Mondino, que aceptó y asumió su cargo en reunión de Directorio N° 1901, de fecha 09/05/2022, de la siguiente manera: Presidente: Lic. Diana Elena Mondino; Vicepresidente: Lic. Andrés Miguel Bas; Directores Titulares: Lic. Horacio Raúl Parodi; Cr. Víctor René Campana, Dr. Fabián Lionel Buffa, Lic. Guillermo Eduardo Mondino y Cr. Marcelo Gabriel Cremona; como Directores Suplentes, la Dra. María del Carmen Martí y el Lic. Francisco Eugenio Pendás. Asimismo, por resolución de la misma Asamblea y con mandato por un ejercicio, se designó como Síndicos Titulares a los señores: Dr. Luciano Augusto Danza (D.N.I. 27.955.879 Mat. Prof. N° 1-33113), Dr. Fernando Maximiliano Giannone (D.N.I. 24.348.678 Mat. Prof. 1-33527) y Dr. Carlos Gastón Piazza (D.N.I. 22.567.752 Mat. Prof. N° 1-31210), y como Síndicos

Suplentes a los señores: Cra. Eliana Mariela Werbin (D.N.I. 26.672.858 Mat. Prof. 10-13247-0), Cr. Fernando Oscar Cabullo (D.N.I. 22.444.212 – Mat. Prof. 10-12249-3) y el Cr. Martín José Oliva (D.N.I. 23.451.339 – Mat. Prof. 10-13552-3). Los Síndicos aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de la Comisión Fiscalizadora N° 232, del 25/04/2022, de la siguiente manera: Presidente: Dr. Luciano Augusto Danza; Vicepresidente: Dr. Fernando Maximiliano Giannone; Síndico Titular: Dr. Carlos Gastón Piazza. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 380628 - \$ 2615,60 - 10/05/2022 - BOE

LISTO PRODUCTORA

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 04/05/2022. Socios: 1) GUILLERMO MASSA, D.N.I. N°31667145, CUIT/CUIL N° 20316671455, nacido/a el día 28/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Alameda 2261, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) GASTON MASSA, D.N.I. N°36358387, CUIT/CUIL N° 20363583874, nacido/a el día 10/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Pje Alameda 2261, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LISTO PRODUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Gobernador Felix Garzon 2054, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO MASSA, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) GASTON MASSA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO MASSA, D.N.I. N°31667145 en el carácter de administrador ti-

tular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON MASSA, D.N.I. N°36358387 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO MASSA, D.N.I. N°31667145. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 380801 - s/c - 10/05/2022 - BOE

DARIN S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2022. Socios: 1) GERMAN DARIO ARGANARAZ, D.N.I. N°34130457, CUIT/CUIL N° 20341304572, nacido/a el día 16/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Doctor Juan Bautista Justo 2389, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) CAROLINA INES SASSI, D.N.I. N°36355521, CUIT/CUIL N° 27363555212, nacido/a el día 20/05/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Tecnologia De Los Alimentos, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 2330, barrio Rosedal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DARIN S.A.S. Sede: Calle Ferroviarios 1846, barrio Maipu 2da Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Ocho Mil (78000) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Ochenta (780.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN DARIO ARGANARAZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CAROLINA INES SASSI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLINA INES SASSI, D.N.I. N°36355521 en el carácter de adminis-

trador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN DARIO ARGANARAZ, D.N.I. N°34130457 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA INES SASSI, D.N.I. N°36355521. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 380808 - s/c - 10/05/2022 - BOE

GRUPO NATEL S.A.

Constitución de fecha 03/05/2022. Socios: 1) MONICA TEITELBAUM, D.N.I. N°25344046, CUIT/CUIL N° 27253440460, nacido/a el día 05/07/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Nicolas Berrotaran 1917, piso 1, departamento E, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ARIEL NAIGEBORN, D.N.I. N°24802176, CUIT/CUIL N° 20248021765, nacido/a el día 19/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle icolas Berrotaran 1917, piso 1, departamento E, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO NATEL S.A. Sede: Calle Tejada Luis Jose De 3936, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MONICA TEITELBAUM, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) GUSTAVO ARIEL NAIGEBOREN, suscribe la cantidad de 1800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros

que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GUSTAVO ARIEL NAIGEBOREN, D.N.I. N°24802176 2) Director/a Suplente: MONICA TEITELBAUM, D.N.I. N°25344046. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 380812 - s/c - 10/05/2022 - BOE

CHIETROS INMOBILIARIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N°40 de fecha 09/03/2020, se procedió a la Elección de Autoridades y Distribución de Cargos del Directorio, quedando el constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Raúl Nisman, D.N.I. N° 7.982.425 y DIRECTORA SUPLENTE: Yolanda del Carmen Guzmán, D.N.I. N° 18.016.791. Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 378387 - \$ 181 - 10/05/2022 - BOE

PRO PARTNER S.A.S.

Constitución de fecha 03/05/2022. Socios: 1) NELIDA MARIA URRIOLABEYTI, D.N.I. N°6239264, CUIT/CUIL N° 27062392644, nacido/a el día 02/03/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 275, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PRO PARTNER S.A.S. Sede: Calle San Martín 580, piso 8, departamento A, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de

transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 80000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NELIDA MARIA URRIOLABEYIA, suscribe la cantidad de 80000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NELIDA MARIA URRIOLABEYIA, D.N.I. N°6239264 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN JOSE SCILINGO, D.N.I. N°10054216 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NELIDA MARIA URRIOLABEYIA, D.N.I. N°6239264. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 380803 - s/c - 10/05/2022 - BOE

GRUPO MITRE S.A.S.

TANTI

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por medio de Reunión de Socios de fecha 27/04/2022, se resolvió por unanimidad de votos: i) ratificar lo resuelto en reunión de socios de fecha 4/02/2022. ii) Reformar el Artículo 8 del Estatuto Social el cual quedo redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La representación y uso de la firma social estará a cargo del SR. MITRE de RAEDEMAEKER José María, D.N.I. N° 30.326.817, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la Reunión de Socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 378455 - \$ 626 - 10/05/2022 - BOE

JAMAR S.A.

RIO CUARTO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, siendo las 10 horas del día 1 de octubre de 2020, en el domicilio social de JAMAR S.A., sita en Bv. San Juan N° 132, Piso 6°, Departamento C de esta ciudad, los accionistas de JAMAR S.A. que figuran en el Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, a Folio N° 7, representando un capital de Ciento Setenta Mil Pesos (\$ 170.000), con derecho a Mil Setecientos (1700) votos. En uso de la palabra el presidente, señor CLAUDIO MAURICIO MARTÍNEZ, informa que se encontraban presentes los accionistas que representan el cien por cien (100%) del Capital So-

cial, razón por la cual esta Asamblea reviste el carácter de "UNANIME", no habiéndose realizado las publicaciones pertinentes (Art. 237 - Ley 19.550). Atendiendo a que ningún accionista objetó el acto, se dio comienzo a la sesión procediéndose a tratar el primer punto del Orden del Día, que dice: 1)- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. Se proponen y éstos aceptan, a los accionistas Romina Martínez y a Juan Antonio Martínez. Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2) - Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedida del plazo fijado en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. En uso de la palabra el Presidente manifiesta que el diferimiento en el llamado a Asamblea General Ordinaria se debió a que los Estados Contables no se encontraban terminados. Después de un intercambio de opiniones, este punto es aprobado por unanimidad. Prosiguiendo con el acto, se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día, que expresa: 3)- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Auditor, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016, el 31 de Diciembre de 2017, el 31 de Diciembre de 2018 y el 31 de Diciembre de 2019.- En uso de la palabra, el señor Presidente informa a la Asamblea, de manera pormenorizada, de la situación de la empresa y que en forma analítica está reflejada en la memoria. Por otra parte se informa que se omite su lectura en razón de que se entregaron anticipadamente los ejemplares de los Balances a los Accionistas para su conocimiento. A moción de la accionista Romina Martínez, su contenido es aprobado por unanimidad, aclarando que sus textos se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balance. Luego se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, que dice: 4) - Tratamiento del resultado de todos esos ejercicios y su imputación.- Haciendo uso de la palabra el señor Presidente, analizan los resultados de los ejercicios 2016 a 2019 y propone que las remuneraciones del Directorio queden sin efecto por la totalidad de esos ejercicios y los resultados pasen a Resultados no Asignados. Puesta a consideración la propuesta, es aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el quinto punto del Orden del Día, que textualmente expresa: 5) - Renovación del Directorio - Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes. El Presidente informa que en virtud de estar vencido el plazo de mandato de los miembros del Directorio, es necesario renovar el mismo, por un plazo de duración de tres ejercicios. Luego de un intercambio de opiniones se decidió por unanimidad fijar en

dos el número de Directores Titulares y el uno el número de Directores Suplentes, recayendo estas designaciones en las siguientes personas: Juan Antonio Martínez (hijo) y a la señora Romina Edith Martínez como directores Titulares; y Claudio Mauricio Martínez como Director Suplente. Luego de un cuarto intermedio realizado para que los Directores electos eligieran sus autoridades, se reanuda la sesión informándose la composición del nuevo Directorio, a saber: PRESIDENTE: Juan Antonio Martínez (hijo), VICEPRESIDENTE: Romina Edith Martínez -DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Martínez. Sometida a votación la presente integración del Directorio se aprobó por unanimidad.- Todos los directores aceptan el cargo por el cual fueron electos, fijan domicilio especial en Bv. San Juan N° 132, Piso 6°, Departamento C de esta ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley 19.550. Se deja constancia que no realizó la publicación de edictos por ser una Asamblea Unánime. Al no haber más puntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 13 horas del día indicado en el encabezamiento.

1 día - N° 379110 - \$ 3293,50 - 10/05/2022 - BOE

SAMAD SRL

MARCOS JUAREZ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 14.- (modificatoria del acta de asamblea extraordinaria N° 13) En la ciudad de Marcos Juárez, a los 07 días del mes de marzo del año 2022, siendo las 16.00 horas se reúnen en la sede social de SAMAD SRL. sita en calle Córdoba N° 1291, de la ciudad de Marcos Juárez, se reúnen la totalidad de los socios de la sociedad, convocados con la antelación de ley al domicilio real de los mismos, quienes representan la totalidad del capital social de \$22.000, para considerar el siguiente orden del día. TEMA 1. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta; TEMA 2: Modificación del Tema 6, del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 13, de fecha 15 de enero de 2022. Toma la palabra el señor socio gerente Rubén Javier Lucero y pone a consideración el primer punto del Orden del Día, TEMA 1 Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea. Se propone a los socios, Nicolás Agustín Lucero y Rubén Javier Lucero, lo que se aprueba por unanimidad. TEMA 2. Que atento a la contradicción en el momento de comenzar a correr el plazo de la prórroga de la duración de la empresa en el punto 6 de la Asamblea Extraordinaria N° 13. Se establece que la prórroga de la duración de la sociedad es por 30 años, a partir del vencimiento

de los primeros diez años, (11-06-2022).- Puesta a consideración de los socios, la modificación al punto 6 del Acta de asamblea Extraordinaria N° 13, ésta es aprobada por unanimidad. Cedida la palabra al nuevo Socio, Sr. Nicolás Agustín Lucero, y manifiesta que presta conformidad a las modificaciones del contrato social en cuanto a: la Transferencia de cuotas sociales realizadas; b) a la cesación como gerente en forma conjunta de la sociedad, del Dr. Jorge Alberto Mestres. d) Al cambio de domicilio Legal y fiscal de la empresa SAMAD SRL. por el nuevo domicilio en calle Córdoba N° 1291 de la ciudad de Marcos Juárez; d) a la renovación de la gerencia de la empresa, y a la designación como socio Gerente y representante legal en forma unipersonal y por tiempo indeterminado, del Sr. Rubén Javier Lucero, e) a la prórroga del plazo de duración de SAMAD SRL. por el término de treinta años a partir del vencimiento de los primeros 10 años (11/06/2022), f) al aumento de capital social, y la conformación del capital Social en un 90.9 % en favor del Sr. RUBEN JAVIER LUCERO, y el 9.1% a favor del Sr. Nicolás Agustín Lucero. Y g) a la Incorporación como nuevo socio, atento a la suscripción e integración de cuotas sociales de capital mencionadas en el acta de Asamblea Extraordinaria N° 13, de fecha 15/01/2022.- No habiendo más asunto que tratar y luego de una breve lectura de la presente acta, firman al pie la totalidad de los socios asistentes a la asamblea. Fdo. Rubén Javier Lucero y Nicolás Agustín Lucero.- OTRO SI DIGO: Modifíquese la Cláusula Segunda del Contrato Social, por la siguiente: "La duración de la sociedad se prorroga por treinta (30) años a partir del vencimiento de los primeros diez años (10). (11-06-2022).- Conste como parte integrante de la Asamblea N° 14, de fecha 10 de Marzo de 2022.-

1 día - N° 379740 - \$ 2191 - 10/05/2022 - BOE

MG PLACAS SAS

REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 25-03-2022. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACION DE ARTÍCULO 7. Por resolución de Acta de reunión de socios, de fecha veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintidos SE RESUELVE: 1.- Designar como nuevo Administrador Titular a la Sra. Debora Silvana Garcia, DNI 27.077.962, CUIT 27-27077962-5, nacida el 10/01/1979, Casada, con domicilio real y legal en calle Echague Pedro N°3981 Barrio Las Flores 4, Cordoba; 2.- Designar como nuevo Administrador Suplente a la Sra. Guadalupe Giselle Garcia Aguero, DNI 32.203.585, CUIT 27-32203585-9, nacida el 12/03/1986, soltera, con domicilio real y legal en calle Mistol N°170 Mi Valle Golf, Cordoba; y en consecuencia modificar el artículo 7 del instrumento constitutivo

que quedarán redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr. /es MARIA BELEN GARCIA AGUERO D.N.I. N° 29.710.764 y DEBORA SILVANA GARCIA AGUERO DNI 27.077.962, que revestirán el carácter de administradores, titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos, mientras no sean removidos, por justa causa. En este mismo acto se designa a la Srta. GUADALUPE GISELLE GARCIA AGUERO DNI 32.203.585 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 379955 - \$ 997,75 - 10/05/2022 - BOE

LA SULTANA S.A.

BELL VILLE

ELECCION DE AUTORIDADES

Conforme lo establece el art. 9 del Estatuto Social de la firma La Sultana Sociedad Anónima y por designación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, según consta en el acta de asamblea n° 9 resultaron electos para un nuevo periodo estatutario: Presidente: Dante Eduardo Groppo D.N.I. 7.824.849, Vicepresidente: Mauricio Eduardo Groppo D.N.I. 22.169.680, Vocales: Dario Oscar Groppo D.N.I. 24.403.306 y Andrés Groppo D.N.I. 26.098.517 y Director Suplente: Florencia Groppo D.N.I. 33.603.147; constituyendo domicilio especial en calle Córdoba 649 de la ciudad de Bell Ville. Se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura según lo permite el art. 13 del Estatuto Social. El plazo de mando es por tres ejercicios y corresponde hasta el 31 de Octubre de 2021.-

3 días - N° 379673 - \$ 1510,50 - 11/05/2022 - BOE

GRUPO ALTA GRACIA S.A.S.

MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. CAMBIO EN LA ADMINISTRACIÓN.

Por asamblea general ordinaria extraordinaria N° 1 de fecha 05 de mayo de 2022, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 7 del instrumento constitutivo de GRUPO ALTA GRACIA S.A.S. de fecha 13 de abril de 2022, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La administración estará a cargo del Sr. WALTER ARIEL MONTI, D.N.I. N° 21.401.615, que revestirá el carácter de

Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. SERGIO FABIAN DOFFO, D.N.I. N° 17.851.379 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". Asimismo, se decide ratificar todas las demás cláusulas del Instrumento Constitutivo.

1 día - N° 380085 - \$ 847 - 10/05/2022 - BOE

TINACU S.A.

MORTEROS

SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD

Por acta rectificativa y ratificativa de fecha 29/04/2022, se ha rectificado la fecha del acta de subsanación, afirmando como fecha del acta de subsanación/regularización el 22/01/2022; ratificando el restante contenido del acta de subsanación.

1 día - N° 380118 - \$ 160 - 10/05/2022 - BOE

TRYADA SA

LABOULAYE

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta De Asamblea General Ordinaria del 02/03/2022, se designo al Sr. Martín Manuel FERNANDEZ, D.N.I. N° 27.735.256, como Presidente, y al Sr. Daniel Gastón FERNANDEZ, D.N.I. N° 30.031.572, como Director Suplente, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 380128 - \$ 160 - 10/05/2022 - BOE

AGROSERVICIOS EL GALPÓN S.A.

RÍO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2022 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Gino Amillano, D.N.I. N° 32.495.739, como Presidente del Directorio, y la

Sra. Gisela Amillano, D.N.I. N° 28.785.735, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Gino Amillano, D.N.I. N° 32.495.739 y DIRECTORA SUPLENTE, Gisela Amillano, D.N.I. N° 28.785.735, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Presidente Perón N° 1408 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 380217 - \$ 1343,60 - 10/05/2022 - BOE

PROYECTO CROPS S.A.S.

COLONIA CAROYA

En la ciudad de Colonia Caroya, a veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 10:25 horas, se constituyen en la sede social de PROYECTO CROPS S.A.S. situada en calle Pordenone Norte N° 330, el socio titular Ing. Osvaldo Alejandro Panero D.N.I.: 21.755.401, por derecho propio; y el socio titular Juan Sebastián Larroca (D.N.I. N° 25.759.748), representando ellos la mayoría de votos y capital social existente. Preside el Administrador Titular y Representante Legal de la firma, y manifiesta que el presente acto tiene por objeto dar tratamiento a los puntos del orden del día correspondientes a la Reunión de Socios N°5 convocada para la fecha 13/12/2021 a las 10:00hs en la sede social de la firma (conforme proceso de convocatoria correspondiente), en la cual estuvieron presentes los Sres. socios y/o representantes que constan en registro de asistencia de fecha 13/12/2021; Allí tomó la palabra el Dr. José María Araya en representación del socio Jerónimo Ávila Nores y solicitó un cuarto intermedio por el término de diez (10) días, moción que fue aprobada. Consecuentemente el día de la fecha - cumplido el plazo legal de espera y en ausencia del Socio Jerónimo Ávila Nores o de su Apoderado, a pesar de encontrarse debidamente notificado- se reanuda la Reunión de Socios y el tratamiento de los puntos del orden del día correspondientes. Existiendo quorum, y ninguna oposición al acto, se pone a consideración el primer punto del orden del día que dice: "1°) "DESIGNACIÓN PARA FIRMAR EL ACTA" La totalidad de los socios presentes resuelven suscribir el acta. Seguidamente se pone a tratamien-

to de los socios el punto segundo del Orden del Día, que literalmente dice: "2°) CONSIDERAR LA MODIFICACION DEL ARTICULO 4 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO": En vistas de establecer de una forma más específica el objeto social de la firma, el socio Osvaldo Panero hace moción y propone la reforma del art. 4 bajo la siguiente redacción: "La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción, importación, comercialización y exportación de semillas forrajeras y agrícolas. 2) Transporte nacional o internacional de cargas, ya sea por vía terrestre aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá celebrar acuerdos y convenios con instituciones oficiales o privadas, realizar operaciones comerciales, financieras, bancarias y de créditos, que directamente se relacionen con su objeto social. Podrá comprar, vender o locar bienes inmuebles, adquirir bienes muebles registrables o no, que sean utilizados para el cumplimiento de su objeto social, como así también la importación y exportación de maquinaria, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades. La actividad se realizará con fondos propios o ajenos, tomados en préstamos para financiar sus actividades, pudiendo así también contratar con bancos privados o estatales sean nacionales y/o extranjeros, solicitar subsidios o participar de programas de fomento otorgados por organismos públicos o privados, sean internacionales, nacionales, provinciales, municipales, de entidades autárquicas y/o descentralizadas. Podrá participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de precios. Podrá adquirir, suscribir, realizar y transferir títulos, bonos debentures y acciones y/o cuotas sociales de cualquier tipo de sociedad, así como formar parte de otras sociedades con fines idénticos, análogos o complementarios y participar en contratos de colaboración empresarial. La misma tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social y que no estén

prohibidos por las leyes o este estatuto, tanto en el interior del país como en el extranjero, aunque no estén comprendidas en la enumeración anterior. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran tener título habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. La actividad financiera que podrá realizar la Sociedad es solo la necesaria para el cumplimiento de sus fines, estando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran autorización por parte del Banco Central de la República Argentina." Concluida la lectura se aprueba la moción por la totalidad de los votos presentes (representando ello la mayoría de votos y capital social existente) la reforma del art. 4 del instrumento constitutivo bajo la redacción transcrita. Resuelto ello, los socios prosiguen a dar tratamiento al siguiente y tercer punto del orden del día, que dice: "3°) CONSIDERAR LA MODIFICACION DEL ART. 7° DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO": En función de ello, el socio Juan Sebastián Larroca propone la reforma del art. 7° bajo la siguiente redacción: "ARTICULO 7: i) Administración. La administración estará a cargo del Sr. Osvaldo Alejandro Panero D.N.I. N° 21.755.401 que revestirá el carácter de administrador Titular y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Sr. Juan Sebastián Larroca D.N.I. N° 25.759.748 revestirá el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ii) Contratos entre socios y la sociedad. A) El socio Osvaldo Alejandro Panero, por ser el creador del negocio comercial que explota la firma y persona con la experticia técnica y know how necesario para llevarlo adelante, desempeña la función de Gerente Comercial y Director Técnico Agronómico en la firma, dichos servicios se dejan aclarados y diferenciados del resto de sus funciones, y sus honorarios deberán ser considerados de forma independiente a cualquier otra función que tenga en el órgano de gobierno y/o en el órgano de administración de la firma. B) Fuera del caso previsto en el apartado precedente "A); los demás socios también podrán prestar sus servicios profesionales a la sociedad. La decisión para aceptar la prestación de servicios por parte de los socios a la sociedad deberá ser adoptada en reunión de socios, por la mayoría del capital social, sin computar los votos del socio que propone su prestación de servicios. En caso de empate, deberá contratarse la prestación de servicios propuesta por el socio, si las características de la contratación son congruentes al valor de mercado

que tenga un servicio de igual calidad y prestación." Concluida la lectura, la moción es aprobada por la totalidad de los socios presentes (representando ellos más de la mitad del capital social), reformándose el art. 7 del instrumento constitutivo bajo la redacción transcrita. Por último se pone a tratamiento el cuarto y último punto del orden del día, que dice: "4°) CONSIDERAR LA MODIFICACION DEL ARTICULO 9 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO": El socio Osvaldo Alejandro Panero hace moción y propone incorporar un plazo de antelación mínima para los procesos de convocatoria a Reunión de Socios, en consecuencia, la reforma del art. 9 del instrumento constitutivo conforme la siguiente redacción: "ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social, con la siguiente excepción: a) la reforma del artículo sexto exigirá la unanimidad de todos los votos, sin exclusión alguna. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. Las notificaciones de convocatoria a Reunión de Socios deberán realizarse con un plazo de antelación mínima de diez días (10) a la fecha de celebración; las mismas podrán ser efectuadas mediante correo electrónico bajo las siguientes condiciones: 1- El socio al cual se notifica, previamente debe constituir un domicilio electrónico declarando una casilla de correo electrónico válida para recibir notificaciones. 2- Será deber y diligencia del socio revisar periódicamente su casilla de correo electrónico, no pudiendo alegar el desconocimiento de la notificación allí efectuada. 3- En caso de modificación o impedimento del socio para acceder a su

casilla de correo, deberá notificar la circunstancia a la Administración Titular, a fines de modificar, suspender o revocar su domicilio electrónico." Concluida la lectura la moción es aprobada por la totalidad de los socios presentes (representando ellos más de la mitad del capital social), reformándose el art. 9 del instrumento constitutivo bajo la redacción transcrita. Concluido el tratamiento de todos los puntos del orden del día, no habiendo más temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 11:05 horas

1 día - N° 380409 - \$ 12159,20 - 10/05/2022 - BOE

KATA GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria AUTOCONVOCADA de fecha 04/05/2022, se RATIFICA todo lo tratado en Asamblea N°1 de fecha 27/12/2019, que resuelve designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: PRESIDENTE: Paula Carina Catalano, DNI 29.039.385; DIRECTOR SUPLENTE: Martin Nicolas Catalano, DNI 33.196.354.

1 día - N° 380579 - \$ 446 - 10/05/2022 - BOE

PROYECTO CROPS S.A.S.

COLONIA CAROYA

En la ciudad de Colonia Caroya, a trece días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, se constituyen en la sede social de PROYECTO CROPS S.A.S. situada en calle Pordenone Norte N° 330, el socio titular Ing. Osvaldo Alejandro Panero D.N.I.: 21.755.401, por derecho propio; el Dr. Juan Ignacio Berardo, D.N.I.: 29.966.408 – M.P.:1-36198 en representación del socio Juan Sebastián Larroca (D.N.I. N° 25.759.748) conforme poder general amplio de administración y créditos escritura N° 285 de fecha 6/12/2021; y el Dr. José María Araya, D.N.I.:21.756.565 – M.P.:1-29499 en representación del socio Jerónimo Ávila Nores (D.N.I. N° 22.035.082) conforme carta poder de fecha 10 de diciembre de 2021. Preside el acto el Administrador Titular y Representante Legal de la firma, quien expone que la reunión tiene por objeto cuatro puntos del orden del día (conforme convo-

catória efectuada). Existiendo quórum. y ninguna oposición al acto, se pone a consideración el primer punto del orden del día que dice: "1°) DESIGNACIÓN PARA FIRMAR EL ACTA TODOS LOS SOCIOS deciden suscribir el acta. Seguidamente se pone a tratamiento el punto segundo del Orden del Día, Toma la palabra el Sr. José Araya y propone fijar un cuarto intermedio a fin de continuar debatiendo los demás puntos que integran el orden del día fijándose como fecha de continuación de la presente reunión de socios para el día veintitrés de diciembre de 2021 a las 9hs en la sede social.

1 día - N° 380406 - \$ 1810,40 - 10/05/2022 - BOE

COFACO S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°18 de fecha 12 de Abril de 2022 se resolvió la elección por el término de tres ejercicios del Sr. Marcos Agustín Farré, D.N.I. N° 22.796.145 como Director Titular y Presidente; del Sr. Flavio Alejandro Vallania, D.N.I. 23.683.611 como Director Titular y Vicepresidente y del Sr. Ignacio Costamagna Feliciani D.N.I. N° 23.822.486 como Director Suplente. Igualmente se aprobó por unanimidad fijar nuevo domicilio de la sede social en Lote Cinco de la Manzana Noventa y Cuatro, Barrio Los Sueños, Sector El Amanecer de la urbanización Valle Escondido, (Camino a La Calera kilómetro seis y medio), ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 380607 - \$ 928,40 - 10/05/2022 - BOE

TELENIK S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2022 se resolvió la elección por el término de tres ejercicios de Rafael Eduardo Conejero DNI 11.688.863 como Presidente del Directorio y de Nicolás Alfredo Lascano Aliaga DNI 24.770.164 como Director Suplente.

1 día - N° 380608 - \$ 338 - 10/05/2022 - BOE